




ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución de Secretaría General

N° 011-2014-EF/13

Lima, 04 de agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 359-2013-EF/41 de fecha 13 de diciembre de 2013, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2014 del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo N° 117-2014-EF de fecha 22 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el cual se establece la nueva estructura organizacional y funcional del MEF;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 – "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41, establece que el Plan Operativo Institucional debe modificarse cuando la entidad o dependencia ha sufrido cambios en sus funciones, estructura orgánica y procesos principales, así como por modificaciones en el Plan Estratégico Institucional, la Estructura Funcional Programática, y por asignación de nuevas actividades derivadas de encargos específicos al MEF;

Que, en atención a la nueva estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite opinión favorable para modificar los numerales I, II, IV y V del Plan Operativo Institucional (POI) 2014 del Ministerio de Economía y Finanzas, así como para efectuar la modificación e incorporación de las fichas de programación de actividades de determinados órganos de este Ministerio, que integran el Anexo 2 del mencionado POI; y

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-EF/41.01 – "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- MODIFICAR los numerales I, II, IV y V del Plan Operativo Institucional (POI) 2014 del Ministerio de Economía y Finanzas, así como las fichas de programación de actividades de determinados órganos de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.




136960

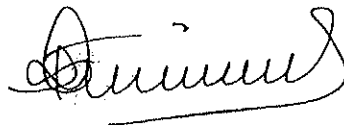
130221

ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas



Artículo 2.- PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano". Asimismo, el Anexo de la presente resolución se publicará en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) e Intranet, disponiéndose su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




KITY TRINIDAD GUERRERO
Secretaría General

ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

ANEXO



Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Lima, Julio de 2014



Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los órganos estructurados y no estructurados del Ministerio de Economía y Finanzas, que incluye a las unidades ejecutoras del MEF, a ser ejecutadas en un periodo anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI correspondiente al año fiscal 2014 ha sido reformulado por los órganos responsables y unidades ejecutoras del MEF, tomando en cuenta el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, así como manteniendo la articulación de sus actividades operativas con los objetivos y actividades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016, así como el Presupuesto Institucional.


De acuerdo a sus funciones, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las actividades operativas a ser desarrolladas por los órganos y unidades ejecutoras durante el año 2014.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 12 de junio de 1981, y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 325 de fecha 28 de enero de 1985.
- 2.2. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de fecha 29 de diciembre de 2012, y sus modificatorias.
- 2.3. Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- 2.4. Decreto Supremo N° 117-2014-EF de fecha 22 de mayo de 2014, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas".
- 2.5. Resolución Ministerial N° 798-2011-EF/41 de fecha 17 de noviembre de 2011, que aprueba la Directiva "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas".
- 2.6. Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/41 de fecha 22 de noviembre de 2011, que aprueba el "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 del Sector Economía y Finanzas".
- 2.7. Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41 de fecha 12 de diciembre de 2011, que aprueba el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas".

III. PERSPECTIVAS

3.1. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL



Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

- LPI 11 : Promover la calidad del gasto social
- OEG 7 : Gestión eficiente de las entidades públicas**
LPI 12 : Impulsar la gestión por resultados en las entidades públicas
- OEG 8 : Mejora de la gestión de los recursos públicos**
LPI 13 : Mejorar la transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas
- OEG 9 : Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida**
LPI 14 : Desarrollar capacidades especializadas en sistemas administrativos de inversión pública y presupuesto público
- OEG 10 : Proceso de descentralización fiscal fortalecido**
LPI 15 : Resguardar la sostenibilidad financiera de los gobiernos subnacionales y distribuir eficientemente los recursos determinados

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Despacho Ministerial
- 01.2 Despacho Viceministerial de Hacienda
- 01.3 Despacho Viceministerial de Economía
- 01.4 Secretaría General

02 ÓRGANO RESOLUTIVO

- 02.1 Tribunal Fiscal

03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Órgano de Control Institucional

04 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1 Procuraduría Pública

05 ÓRGANO DE DEFENSORÍA

- 05.1 Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

06 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

- 06.1 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 06.1.1 Oficina General de Planificación y Presupuesto



Jacqueline Calderón Vigo
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

- 06.1.2 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 06.1.3.1 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

06.2 ÓRGANOS DE APOYO

- 06.2.1 Oficina General de Administración
- 06.2.2 Oficina General de Tecnologías de la Información
- 06.2.3 Oficina General de Servicios al Usuario
- 06.2.4 Oficina General de Enlace
- 06.2.5.1 Oficina de Comunicaciones

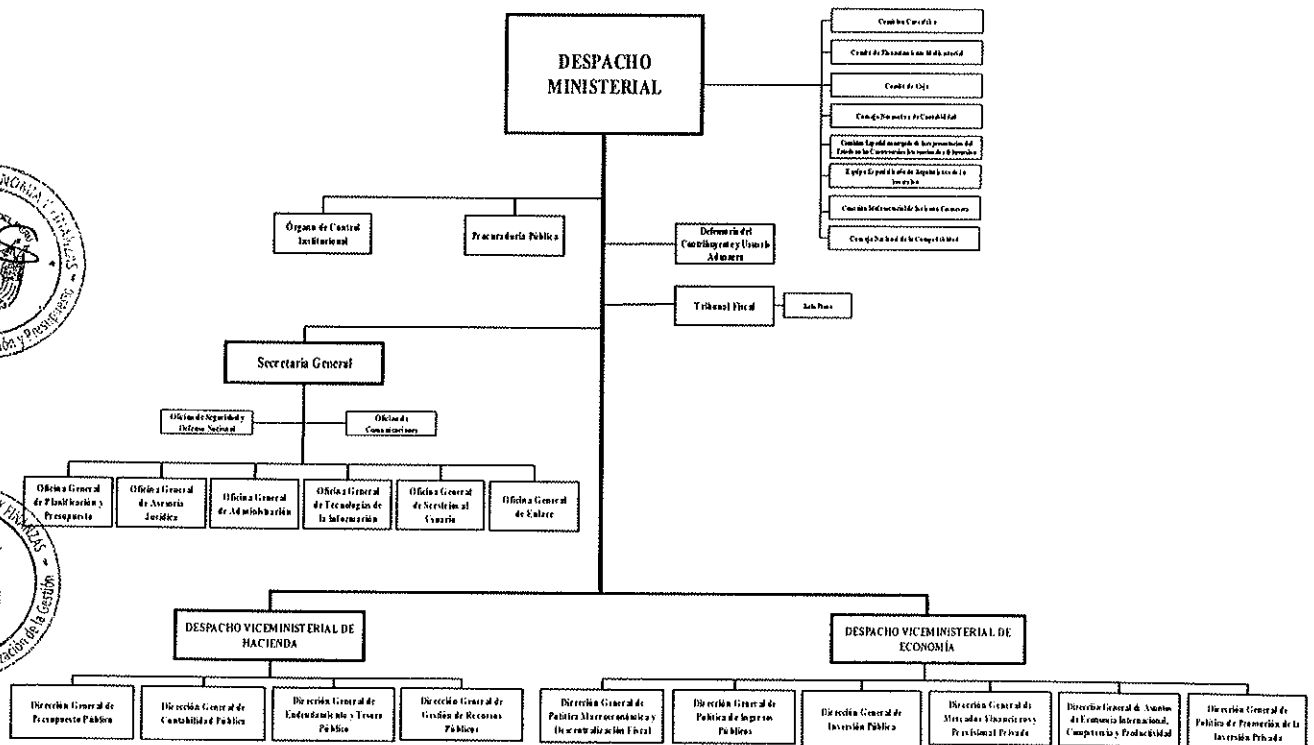
07 ÓRGANOS DE LÍNEA DEL VICEMINISTERIO DE HACIENDA

- 07.1 Dirección General de Presupuesto Público
- 07.2 Dirección General de Contabilidad Pública
- 07.3 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
- 07.4 Dirección General de Gestión de Recursos Públicos

08 ÓRGANOS DE LÍNEA DEL VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

- 08.1 Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
- 08.2 Dirección General de Política de Ingresos Públicos
- 08.3 Dirección General de Inversión Pública
- 08.4 Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
- 08.5 Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
- 08.6 Dirección General de Política de Promoción a la Inversión Privada

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS





Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

4.2. FUNCIONES GENERALES

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Despacho Ministerial

Está a cargo del Ministro de Economía y Finanzas quien es la máxima autoridad del Sector Economía y Finanzas y ejerce las funciones de titular del pliego presupuestario del Ministerio. Tiene como función principal la de orientar, formular, dirigir, coordinar, determinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, así como los sistemas administrativos de su competencia, en armonía con la política general del Gobierno.

Despacho Viceministerial de Hacienda

Está a cargo del Viceministro de Hacienda, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Economía y Finanzas en materias de presupuesto público, tesorería y endeudamiento, contabilidad, gestión de riesgos y gestión de recursos públicos.

Despacho Viceministerial de Economía

Está a cargo del Viceministro de Economía, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Economía y Finanzas en materia de política macroeconómica, política microeconómica que incluye asuntos de economía internacional, competencia, productividad y contrataciones del Estado; política de ingresos públicos, política de inversiones, política aduanera, política arancelaria, así como en materias de descentralización fiscal, mercados financieros y previsional privado, de conformidad con las leyes de la materia.

Secretaría General

Está a cargo del Secretario General, quien es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa del Ministro las materias que correspondan a este y que no sean privativas de su función de Ministro de Estado. Actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna del Ministerio; así como de enlace con otras entidades públicas. Tiene a su cargo las actividades de comunicación, imagen institucional, seguridad y defensa nacional.


ÓRGANO RESOLUTIVO

El **Tribunal Fiscal**, es el órgano resolutorio del Ministerio que constituye la última instancia administrativa en materia tributaria y aduanera, a nivel nacional. Como tal, es competente para resolver las controversias suscitadas entre los contribuyentes y las administraciones tributarias. Depende administrativamente del Ministro y tiene autonomía en el ejercicio de sus funciones.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El **Órgano de Control Institucional**, es el encargado de realizar el control gubernamental en el Ministerio, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional.





Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

Depende administrativamente del Ministerio de Economía y Finanzas y funcionalmente de la Contraloría General de la República; sin perjuicio de ello, informa directamente al Ministro sobre los requerimientos y resultados de las labores del control, inherentes a su ámbito de competencia.

ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

La **Procuraduría Pública**, es el órgano responsable de la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional. Depende del Ministro.

ÓRGANO DE DEFENSORÍA

La **Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero**, es un órgano especializado que goza de autonomía en el ejercicio de sus funciones como garante de los derechos de los administrados en las actuaciones que realicen o en las gestiones que efectúen ante las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal. Depende administrativamente del Ministro.

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

La **Oficina General de Planificación y Presupuesto**, es el órgano de administración interna encargado de asesorar en el ámbito institucional, así como en el ámbito sectorial, cuando así lo disponga la normativa vigente, en materias de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública, modernización de la gestión pública, colaboración interinstitucional y cooperación técnica internacional. Depende de la Secretaría General y mantiene relaciones de coordinación con los Despachos Viceministeriales, Direcciones Generales y demás órganos del Ministerio, así como con los organismos públicos adscritos y entidades públicas vinculadas al Sector.

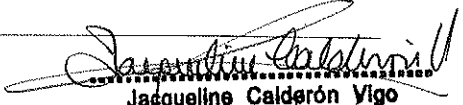
La **Oficina General de Asesoría Jurídica**, es el órgano de administración interna encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia de la Alta Dirección del Ministerio. Depende de la Secretaría General.

La **Oficina de Seguridad y Defensa Nacional**, es la unidad orgánica encargada de asesorar a la Alta Dirección en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de la política y estrategias de seguridad y defensa nacional y gestión del riesgo de desastres, en el ámbito sectorial. Depende de la Secretaría General.

ÓRGANOS DE APOYO

La **Oficina General de Administración** es el órgano de administración interna encargado de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Ministerio, de acuerdo a las normas vigentes. Depende de la Secretaría General y mantiene relaciones de coordinación con los diferentes órganos estructurados y no estructurados del Ministerio y organismos públicos adscritos y entidades públicas vinculadas al Sector.




 Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

La **Oficina General de Tecnologías de la Información** es el órgano de administración interna encargado de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones. Depende de la Secretaría General.

La **Oficina General de Servicios al Usuario** es el órgano de administración interna, responsable de brindar a los usuarios, tanto públicos como privados, la orientación e información sobre los servicios y actividades que desarrolla el Ministerio. Asimismo, tiene a su cargo la gestión documental, así como la gestión de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del MEF - CONECTAMEF. Depende de la Secretaría General.

La **Oficina General de Enlace** es el órgano de administración interna, responsable de coordinar y gestionar la atención oportuna del trámite de propuestas normativas en los temas de interés del Sector. Para el cumplimiento de sus funciones coordina con todas las entidades de la administración pública, con la finalidad de fortalecer las relaciones y articular las políticas en materia económica y financiera. Depende de la Secretaría General.

La **Oficina de Comunicaciones** es la unidad orgánica de apoyo responsable de la imagen institucional, el protocolo, las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, y el desarrollo de las actividades de difusión de la labor del Ministerio, a través de los medios de comunicación social. Depende de la Secretaría General.

ÓRGANOS DE LÍNEA

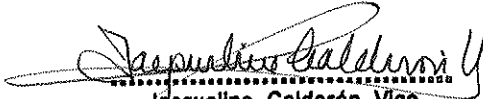
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA

La **Dirección General de Presupuesto Público**, es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal, se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del sector público. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

La **Dirección General de Contabilidad Pública**, es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y como tal se constituye, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia contable a nivel nacional encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados con su ámbito, para su correcta aplicación de elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas; y de regular la contabilidad del sector privado, a través del Consejo Normativo de Contabilidad. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

La **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**, es el órgano de línea del Ministerio, rector de los Sistemas Nacionales de Endeudamiento Público y de Tesorería, y como tal se constituye como la más alta autoridad técnico-normativa en materia de endeudamiento público y tesorería, encargado de proponer políticas y dictar normas y procedimientos para la gestión global de activos y pasivos financieros, así como de la regulación y administración de los fondos públicos y de la deuda pública.





Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, es el encargado de diseñar las estrategias y políticas para la gestión de riesgos financieros, operativos, y contingentes fiscales de naturaleza jurídica y contractual, o derivados de desastres naturales.

Adicionalmente, como unidad orgánica de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se encuentra la **Unidad Ejecutora 004: Dirección - Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales**, que es la encargada de coordinar y monitorear el cumplimiento de los compromisos técnicos asumidos por el Gobierno en programas de reforma vinculados a los préstamos de apoyo a la balanza de pagos, así como administrar y coordinar la ejecución de los proyectos de cooperación o asistencia técnica, programas de apoyo y donaciones asociados a dichos préstamos.

La **Dirección General de Gestión de Recursos Públicos**, es el órgano de línea del Ministerio encargado de realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas en materia de remuneraciones, compensaciones económicas, beneficios económicos y de las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, que impliquen el uso de recursos públicos, conforme a las leyes respectivas, y de proponer medidas en estas materias. Depende del Despacho Viceministerial de Hacienda.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

La **Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal**, es el órgano de línea del Ministerio encargado de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, a través del diseño y propuesta de las políticas económicas, tomando en consideración el entorno macroeconómico y reglas fiscales vigentes del país. Depende del Despacho Viceministerial de Economía.



La **Dirección General de Política de Ingresos Públicos**, es el órgano de línea del Ministerio encargado de evaluar, formular y proponer la política tributaria para simplificar, reestructurar y optimizar el sistema tributario y mejorar la recaudación de los diferentes niveles de gobierno; así como la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos regionales y locales. Asimismo, evalúa las cargas o prestaciones que establezca el Estado en el sector privado, cuyo efecto económico sea análogo o similar al causado por los tributos. Depende del Despacho Viceministerial de Economía.



La **Dirección General de Inversión Pública**, es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y como tal se constituye como la más alta autoridad técnico-normativa en materia de inversión pública, a nivel nacional; encargado de diseñar los lineamientos de política de inversión pública. Formula, propone y aprueba, cuando corresponda, normas, lineamientos y procedimientos en materia de inversión pública, enmarcados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Depende del Despacho Viceministerial de Economía.



Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

La **Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado**, es el órgano de línea encargado de diseñar, proponer, formular, conducir, implementar, analizar y evaluar las medidas de política para el desarrollo de los mercados financieros y previsional privado, conforme a las leyes de la materia, con el objetivo de promover la canalización eficiente de recursos financieros en el marco de la estabilidad financiera y contribuir a la ampliación de la cobertura y el funcionamiento eficiente de los sistemas privados de pensiones. Depende del Despacho Viceministerial de Economía.

La **Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad**, es el órgano de línea del Ministerio encargado de proponer, dirigir y formular medidas de política en los ámbitos arancelarios, aduaneros, de restricciones al comercio, en el marco de su competencia, compras del Estado, competencia y calidad normativa; así como asegurar la consistencia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general, con el objeto de promover la eficiente asignación de los recursos y aumentos continuos de la productividad y competitividad. Depende del Despacho Viceministerial de Economía.

La **Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada**, es el órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas encargado de formular y proponer la política nacional para el desarrollo y la promoción de la inversión privada, en concordancia con la política económica del país. Formula y propone normas, lineamientos y procedimientos en materia de inversión privada. Depende del Despacho Viceministerial de Economía.

ÓRGANOS NO ESTRUCTURADOS ADSCRITOS

La **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad**, encargada de proponer y promover el desarrollo del Plan Nacional de Competitividad; así como liderar y monitorear su ejecución.

La **Unidad Ejecutora 009: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625**, es un órgano ejecutivo y operativo, que se constituye como una Unidad Ejecutora, perteneciente al Pliego MEF, de apoyo a la Comisión, creada mediante la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2012.

La **Unidad Ejecutora 010: Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú**, encargada de la organización, preparación y realización de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional correspondientes al año 2015, a llevarse a cabo en el Perú.



V. MARCO PRESUPUESTARIO

De acuerdo a la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, al Pliego N° 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, se le ha asignado un presupuesto institucional de apertura de S/. 15 602 041 446,00, según el detalle que a continuación se presenta:



Jaqueline Calderón Vigo
Jaqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

RELACIÓN DE ÓRGANOS POR UNIDAD EJECUTORA EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL
 PLIEGO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL AÑO FISCAL 2014

UNIDAD EJECUTORA	ÓRGANO DEL MEF	FINALIDAD DE META PRESUPUESTARIA
UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN GENERAL	DESPACHO MINISTERIAL / SECRETARÍA GENERAL	0000386 - CONDUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
		0082610 - ACCIONES DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
	DESP. VICE MINISTRO DE HACIENDA	0000546 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES EN GENERAL
	DESP. VICE MINISTRO DE ECONOMÍA	0000650 - DIRECCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SECTOR
	GABINETE DE ASESORES	0130941 - BRINDAR ASESORAMIENTO A LA ALTA DIRECCIÓN DEL MEF PARA LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS POLÍTICAS A SU CARGO Y PARA LA COORDINACIÓN CON EL PODER LEGISLATIVO
	CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD	0041257 - MEJORAR EL ENTORNO DE NEGOCIOS DEL PAÍS
	TRIBUNAL FISCAL	0040658 - ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADOS
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0000539 - CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	PROCURADURÍA PÚBLICA	0000571 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
	DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO	0000570 - DEFENDER LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA
	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	0047276 - CONDUCCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, INVERSIONES, PRESUPUESTOS Y RACIONALIZACIÓN
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	0000199 - ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA
	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	0143327 ACCIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0000009 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0110974 - CIERRE DEL CONVENIO PL 480
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (CANILLITAS Y CAJAPATRA)	0001419 - SUBVENCIÓN SOCIAL
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / FAG - MEF (CONTR. PERS. ALTAMENTE CALIFICADO SP-LEY Nº 29806)	0067237 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO EN EL SECTOR PÚBLICO - LEY Nº 29806
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (PENSIONES DEL MEF)	0001153 - PAGO DE PENSIONES
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (ENCARGOS Y FEMAPOR)	0000009 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / FAG - MEF	0000060 - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS
	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (SOPORTE SIAF-SP)	0088431 - DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TRANSVERSALES
	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (SOPORTE SIGA)	0088432 - DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA
	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0093953 - OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
	OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	0041322 - OPORTUNA ATENCIÓN AL USUARIO
	OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO - CONECTAMEF	0000342 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
	OFICINA GENERAL DE ENLACE	0054068 - FORMULAR Y EJECUTAR DE MANERA COORDINADA LA TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y GESTIONES INTERINSTITUCIONALES REFERIDAS A MATERIA ECONOMÍA Y FINANZAS
	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	0041318 - OPERATIVIDAD DEL PROCESO PRESUPUESTARIO
	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	0040858 - CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	0047267 - PROGRAMAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y EL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL TESORO PÚBLICO
	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	0047270 - GESTIÓN DE REMUNERACIONES, PREVISIONAL, ABASTECIMIENTO Y ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	0143326 - DISEÑO Y PROPUESTA DE POLÍTICAS ECONÓMICAS ORIENTADAS A ASEGURAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA, FINANCIERA Y FISCAL DEL PAÍS
	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	0041303 - NORMAS LEGALES Y ATENCIÓN DE CONSULTAS VINCULADAS A MATERIA TRIBUTARIA
	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	0041465 - REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	0047277 - MEDIDAS Y PLANES DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO FINANCIERO, LABORAL Y PREVISIONAL PRIVADOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD	0047268 - MEDIDAS DE POLÍTICA DE COMERCIO, DE LA COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD	
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	0019507 - PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ASUNTOS SOCIALES	0047278 - DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA SOCIAL DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	



Jacqueline Calderón Vigo
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA	ÓRGANO DEL MEF	FINALIDAD DE META PRESUPUESTARIA
UNIDAD EJECUTORA 002 - ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO	0001093 - MONITOREO DE LA DEUDA PÚBLICA
		0001163 - PARTICIPAR EN ORGANISMOS INTERNACIONALES
UNIDAD EJECUTORA 004 - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES	DIRECCIÓN - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES	0000009 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS
		0041219 - MEJORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
		0044823 - MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
		0047136 - CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA DE PROGRAMAS SOCIALES
		0047137 - CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
		0087729 - CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN EQUILIBRADA Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DEL PERÚ
		0091639 - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
		0103869 - FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
		0047138 - MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
		0044389 - APOYO A LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES
		0000870 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
		0000178 - APOYO DE GESTIÓN
		0044389 - APOYO A LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES
		0073993 - FORTALECER LA INTEGRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN
		0083494 - APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN CON ENFOQUE HACIA RESULTADOS
		0108217 - APOYAR LA MEJORA EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE FACILITEN EL DISEÑO, FOCALIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS PÚBLICOS
		0043863 - MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES
		0123998 - APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PERUANA DE PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS
		0134507 - BRINDAR MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA PLANILLA DEL SECTOR PÚBLICO
		UNIDAD EJECUTORA 009 SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC LEY Nº 29625
0000072 - ADMINISTRACIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS		
0033536 - ACCIONES DE ASESORAMIENTO LEGAL JURÍDICO		
0000055 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS		
0000245 - ATENCIÓN A LA DEMANDA		



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
 Órgano: Secretaría General
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 006 Gestión
 Grupo Funcional: 0007 Dirección y Supervisión Superior
 Actividad / Acción de inversión / Obra: 5.000002 Conducción y Orientación Superior
 Finalidad: 0000386 Conducción de Líneas de Política Institucional (1)
 Finalidad: 0082610 Acciones de Comunicaciones e Imagen Institucional (2)

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016
 AE 7.5.3: Visibilizar las acciones que realiza el MEF en el ejercicio de sus funciones

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Monitorear a los órganos de apoyo y de asesoramiento del Ministerio. (1)	Supervisar a los órganos de apoyo y de asesoramiento del Ministerio.	Reporte Mensual	3	3	3	3	12
2	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Monitorear la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional. (1)	Implementar recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.	Reporte Trimestral	1	1	1	1	4
3	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Sistematizar los dispositivos legales que emanen del Despacho Ministerial y de Secretaría General. (1)	Facilitar la búsqueda de los dispositivos legales.	Documento	3	3	3	3	12
4	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración y difusión de notas de prensa, comunicados e información oficial de las actividades del Ministro y del Ministerio a los medios de comunicación social. (2)	Difundir adecuadamente las acciones realizadas por el Titular del MEF y las acciones que realiza el Ministerio en el ámbito económico y social del país.	Documento	0	0	20	20	40
5	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Diseño y elaboración de documentos de gestión internos que permitan establecer la estrategia de Comunicaciones del Estado que se implementará a través de la Oficina General de Comunicación Social de la PCM. (2)	Establecer una estrategia de comunicaciones acorde con las políticas comunicacionales del Gobierno Central, a fin de establecer un mensaje coordinado y único en el trabajo de la inclusión social.	Documento	0	0	2	2	4
6	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Diseño y elaboración de material informativo para la difusión de actividades a cargo o con la participación del Ministerio. (2)	Mantener un diseño único en los boletines, dípticos, trípticos y todo material informativo y publicitario que sea generado por los órganos del Ministerio (Viceministerios, Direcciones Generales, Oficinas Generales u otros organismos que lo requieran).	Documento	0	0	2	2	4
7	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Participación en eventos y ferias de servicios organizados por diferentes entidades públicas u organismos vinculados con las actividades del MEF. (2)	Tener una comunicación directa con las autoridades regionales, locales y la población en general a fin de dar una información adecuada de las acciones del Ministerio y los objetivos que se tienen establecidos para el desarrollo económico y social del país.	Documento	0	0	1	1	2
8	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Cobertura y difusión de eventos internos y externos. (2)	Mejor difusión de eventos del Ministerio con una oportuna cobertura de los medios de comunicación, así como su debida difusión para un mejor conocimiento de parte de la población en general, se dará una mayor difusión interna para que el personal del Ministerio tenga una mejor información de estos eventos, así como su participación en los mismos.	Documento	0	0	2	2	4
9	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Rediseño y modernización de la página Web. (2)	Se buscará dar un diseño más ágil a la página web del MEF, y que sea más amigable para el público usuario así como para el público en general.	Página Web rediseñada	0	0	0	1	1
10	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Organización y coordinación de eventos especiales en el ámbito del sector economía. (2)	Brindar apoyo a la Alta Dirección en el desarrollo de eventos estratégicos para el sector.	Eventos	0	0	1	1	2
11	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Edición, diseño, revisión y corrección de textos, informes, memorias, documentos varios, elaborados por el MEF para su difusión. (2)	Establecer una adecuada presentación de los documentos informativos, así como un lenguaje entendible para el público no especializado, ya que son estos los que requieren una mayor información sobre la utilización de los recursos del Estado, tanto por el Gobierno Central, como por los Gobiernos Regionales y Municipales.	Documento	0	0	1	1	2
12	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Difusión y sensibilización de las actividades internas del MEF. (2)	Estimular la participación e interés del personal ante las actividades y campañas que se difunden.	Documento	0	0	2	2	4
13	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Diseño y producción de materiales institucionales del MEF (cuadernos de trabajo, calendarios, lapiceros, etc.). (2)	Brindar material de trabajo que refuerce el código de ética y transparencia en la función pública.	Material institucional	0	0	0	4	4
14	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Difusión de Boletines (síntesis informativa, síntesis de noticias no incluidas, normas legales y alertas informativas) a la Alta Dirección y personal del MEF. (2)	Mantener informada a la Alta Dirección y al personal del MEF, sobre noticias coyunturales relacionadas al sector y de actualidad.	Publicación	0	0	400	400	800
15	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Autorización de uso del logotipo institucional para eventos internos y externos. (2)	Asegurar el uso correcto del logo institucional de acuerdo a la normativa vigente.	Documento	0	0	3	3	6
16	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Recopilación, mapeo y análisis de opiniones sobre temas del sector en medios de comunicación. (2)	Identificar las posiciones a favor y críticas respecto a los temas de interés del ministerio que permitan actualizar la estrategia de comunicación.	Documento	0	0	30	30	60
17	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Planificar, elaborar e implementar campañas de comunicación interna. (2)	Difundir, promover y sensibilizar al personal del ministerio en temas de interés alineados a los objetivos institucionales.	Documento	0	0	1	1	2
18	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Evaluar los pedidos de difusión de las diversas áreas del MEF y otras instituciones públicas en el portal Web. (2)	Mantener actualizado el contenido del portal Web con información relevante de los órganos del MEF.	Documento	0	0	3	3	6



ES COPIA AUTENTICADA

Jacqueline Calderón Vilgo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

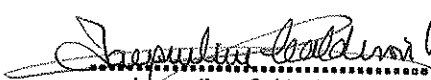
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	006 Gestión
Grupo Funcional:	0007 Dirección y Supervisión Superior
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000002 Conducción y Orientación Superior
Finalidad:	0143327 Acciones de Seguridad y Defensa Nacional
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE 7.6: Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional y la gestión de riesgo de desastres.	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	
AE 7.6.1: Desarrollar capacidades vinculadas a la seguridad y defensa nacional y en el proceso de gestión de riesgo de desastres en el ámbito institucional	

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Cumplimiento de la Política de Estado Nacional en materia de Seguridad y Defensa Nacional	Cumplir con las actividades que demanda el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento - PNOG, por las entidades del Gobierno Nacional.	Documento	1	1	1	1	4
2	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Formulación de planes, directivas, instructivos, programas, opiniones, comunicados y proyectos en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres	Elaboración de planes, directivas, instructivos, programas, opiniones, comunicados y proyectos en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.	Documento	1	1	1	1	4
3	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Supervisión de las instalaciones del Ministerio y anexos para prevenir situaciones que atenten contra la seguridad de los trabajadores (infraestructura, extintores, sistema fijo contra incendio, sistema eléctrico y otros)	Mejorar las condiciones de seguridad de los locales del Ministerio a fin de implementar las medidas correctivas.	Informe	3	3	4	4	14
4	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Realización y participación en actividades de capacitación en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres	Capacitar en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres al personal de la Oficina de Defensa Nacional y Brigadistas del MEF.	Documento	0	1	0	24	25
5	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Participación en reuniones de coordinación, talleres y trabajo referidos a la Oficina de Defensa Nacional	Recepcionar información en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres de las Entidades Rectoras con la finalidad de implementarlas en el ámbito del Ministerio	Reuniones	12	14	14	12	52
6	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Difundir la memoria histórica del país y símbolos nacionales que fomenten el orgullo nacional y temas relacionados a la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional	Promover la identificación de los trabajadores del MEF con los valores y sentimientos nacionales, acciones que facilitaran la adopción de mecanismos de protección y difusión de la memoria histórica del país, para el fortalecimiento de la unidad nacional.	Documento	2	3	3	4	12
7	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Realizar y participar en simulacros y/o simulacros de prevención ante desastres y conflictos.	Mejorar la capacidad de respuesta de los Brigadistas y trabajadores del MEF, así como las condiciones de seguridad durante la evacuación de los locales del Ministerio ante la ocurrencia de una emergencia: sismo de gran magnitud, incendio o sabotaje.	N° de participantes	0	1,000	0	0	1,000
8	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Desarrollar acciones de motivación en materia de gestión de riesgos de desastres (Charlas, comunicados de medidas de seguridad, conferencias, instructivos, distribución de material gráfico, etc.)	Sensibilizar y desarrollar capacidades en materia de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres al personal del Ministerio de Economía y Finanzas, así como coordinar su aplicación con los Organismo Públicos Descentralizados del Sector Economía.	Documento	3	3	4	4	14
9	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Desarrollar las acciones como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del MEF.	Fortalecer la constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, para la articulación, formulación de normas y planes, evaluación, organización e implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de competencia del MEF.	Documento	1	1	3	3	8
10	OEG 7	OEE 7.6	AE 7.6.1	Realización y participación en simulaciones y simulacros para afrontar situaciones de emergencia por sismo y tsunami.	Desarrollar capacidades de respuesta de los brigadistas y trabajadores del MEF, para afrontar una situación de emergencia por efecto de sismos y tsunami.	Documento	0	0	12	31	43



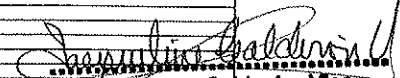
ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano: Oficina General de Servicios al Usuario
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
Unidad Ejecutora: 001 Administración General
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 006 Gestión
Grupo Funcional: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 0.004.008 Orientación y Atención al Usuario
Finalidad: 0041327 Oportuna Atención al Usuario

ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

- Objetivo Estratégico General:**
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
 OEG 8: Mejora de la gestión de los recursos públicos.
Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.4: Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario
 OEE 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias
 OEE 8.6: Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF

ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016

- AE 7.4.1: Rediseño del proceso de la gestión documental a partir de la mejora de procesos y digitalización de documentos con valor legal
 AE 7.5.3: Visibilizar las acciones que realiza el MEF en el ejercicio de sus funciones
 AE 8.6.1: Rediseño de procesos del acceso físico, interacción y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA O A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Elaboración y difusión de notas de prensa, comunicados e información oficial de las actividades del Ministerio y del Ministerio a los medios de comunicación social	Difundir adecuadamente las acciones realizadas por el Titular del MEF y las acciones que realiza el Ministerio en el ámbito económico y social del país.	Publicación	25	25	0	0	50
2	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Diseño y elaboración de material informativo para la difusión de actividades a cargo o con la participación del Ministerio.	Mantener un diseño único en los boletines, dípticos, trípticos y todo material informativo y publicitario que sea generado por los órganos del Ministerio (Viceministerios, Direcciones Generales, Oficinas Generales u otros organismos que lo requieran).	Actividad	2	2	0	0	4
3	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Participación en eventos y ferias de servicios organizados por diferentes entidades públicas u organismos vinculados con las actividades del MEF.	Tener una comunicación directa con las autoridades regionales, locales y la población en general a fin de dar una información adecuada de las acciones del Ministerio y los objetivos que se tienen establecidos para el desarrollo económico y social del país.	Eventos	0	1	0	0	1
4	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Cobertura y difusión de eventos internos y externos.	Mejor difusión de eventos del Ministerio con una oportuna cobertura de los medios de comunicación, así como su debida difusión para un mejor conocimiento de parte de la población en general, se dará una mayor difusión interna para que el personal del Ministerio tenga una mejor información de estos eventos, así como su participación en los mismos.	Informe	0	2	0	0	2
5	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Diseño y actualización de identidad visual y logotipo a las diferentes Direcciones del MEF.	Establecer que los diseños de los documentos informativos así como de los logos de las Direcciones del MEF tenga una uniformidad en su forma y colores, para que sean rápidamente identificables con el Ministerio.	Solicitudes atendidas	1	0	0	0	1
6	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Organización y coordinación de eventos especiales en el ámbito del sector economía.	Brindar apoyo a la Alta Dirección en el desarrollo de eventos estratégicos para el sector.	Eventos	1	0	0	0	1
7	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Edición, diseño, revisión y corrección de textos, informes, memorias, documentos varios, elaborados por el MEF para su difusión.	Establecer una adecuada presentación de los documentos informativos, así como un lenguaje entendible para el público no especializado, ya que son éstos los que requieren una mayor información sobre la utilización de los recursos del Estado, tanto por el Gobierno Central, como por los Gobiernos Regionales y Municipales.	Documento	0	1	0	0	1
8	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Difusión y sensibilización de las actividades internas del MEF.	Estimular la participación e interés del personal ante las actividades y campañas que se difunden.	Publicación	0	3	0	0	3
9	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Diseño y producción de materiales institucionales del MEF (cuadernos de trabajo, cuadernos, lapiceros, etc.).	Brindar material de trabajo que refuerce el código de ética y transparencia en la función pública.	Material Institucional	2	2	0	0	4
10	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Administración del servicio de envío de correspondencia del MEF.	Notificar oportunamente a las entidades públicas y privadas así como personas naturales a través del servicio de mensajería.	Documento	12,000	12,000	12,000	12,000	48,000
11	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Administración de la Recepción, Registro y Conservación (digitalización) y derivación (distribución) de los documentos presentados en la Mesa de Partes de la Sede Central del MEF y los CONECTAMEF.	Seguir mejorando la calidad del trámite documental en el MEF.	Documento	27,500	27,500	27,500	27,500	110,000
12	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Supervisión y asistencia técnica a la Mesa de Partes de los Centros de Servicios de Atención al Usuario - Conectamef.	Brindar un eficiente servicio para la atención al usuario en las Mesas de Partes de los Conectamef a nivel nacional.	Informe	6	7	7	6	26
13	OEG8	OEE8.6	AE8.6.1	Orientación al usuario sobre los procedimientos y servicios que brinda el Ministerio de Economía y Finanzas así como el estado de los trámites iniciados.	Brindar atención oportuna a las consultas formuladas por los usuarios.	Usuarios Atendidos	1,200	1,200	1,200	1,200	4,800
14	OEG8	OEE8.6	AE8.6.1	Implementación de canales de atención (físicos y/o virtuales) en la Sede Central y/o en los CONECTAMEF, que permitan facilitar y proporcionar información útil para los usuarios.	Facilitar la información a los usuarios sobre los servicios que brinda el MEF.	Canal Implementado	1	2	1	1	5
15	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Implementación de una Línea de Digitalización con valor legal de la documentación del Ministerio de Economía y Finanzas.	Incorporar a la gestión institucional el documento electrónico con valor legal para lograr un mayor acceso a la información, contribuyendo a la eficiencia y eficacia en la atención a los usuarios.	Línea Implementado	0	0	0	1	1
16	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Supervisión y Asistencia Técnica a los archivos de las unidades orgánicas del Ministerio y de los Centros de Servicios de Atención al Usuario - Conectamef.	Controlar el cumplimiento de las normas de archivo y brindar alternativas de solución para la adecuada custodia y acceso a la documentación.	Documento	6	7	7	6	26
17	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Organización y descripción a nivel analítico de la documentación del Archivo Central del MEF.	Disponer la documentación de modo estructurado a fin de lograr su recuperación y uso de modo eficiente.	Metro Lineal	0	0	20	20	40
18	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Organización y descripción a nivel analítico de la documentación de los Archivos Periféricos del MEF.	Organizar apropiadamente la documentación de los archivos periféricos de las unidades orgánicas que presentan mayores problemas en la organización de sus documentos.	Metro Lineal	0	0	20	20	40
19	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Elaboración e implementación del Programa de Control de Documentos.	Contar con un Programa de Control de documentos que permita garantizar la adecuada conservación del patrimonio documental del MEF, dentro de los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.	Documento	0	0	0	1	1
20	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Atención de los servicios documentales que se brinda a través del Archivo Central.	Brindar acceso a la documentación a fin de contribuir a la transparencia y los procesos institucionales.	Documento	500	500	500	500	2,000
21	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Transferencia de la documentación de los archivos de gestión y periféricos al archivo central.	Decongelar los archivos de las unidades orgánicas para la adecuada conservación y acceso a la documentación.	Metro Lineal	0	100	100	100	300
22	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Selección del acervo documental y gestión para su eliminación o transferencia al Archivo General de la Nación.	Depurar la documentación que ha perdido su valor administrativo, técnico y legal.	Metro Lineal	0	0	0	200	200
23	OEG7	OEE7.4	AE7.4.1	Implementación de medios de conservación y seguridad de la información física (documental) y/o digitales (herramientas de gestión) a través de los recursos (infraestructura física y tecnológica) del MEF.	Adecuar la infraestructura del Archivo Central a lo establecido en la legislación de archivo vigente, garantizando la conservación del patrimonio documental institucional.	Documento	0	1	0	1	2
24	OEG8	OEE8.6	AE8.6.1	Derivación oportuna al área correspondiente de las solicitudes de acceso a la información pública, ingresadas vía física y/o virtual.	Requerir la información en el día al área que la haya creado u obtenido o que la tenga en su posesión o control, a fin de poder atender las solicitudes de acceso a la información dentro del plazo establecido por la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".	Documento	400	400	400	400	1,600
25	OEG8	OEE8.6	AE8.6.1	Derivación oportuna, al área correspondiente de los reclamos presentados a través del Libro de Reclamaciones de naturaleza física o virtual.	Trasladar el reclamo el mismo día al Titular del órgano o unidad orgánica involucrada para su respectiva atención y respuesta, dentro del plazo establecido en el D.S. 042-2011-PCM.	Documento	5	5	5	5	20
26	OEG8	OEE8.6	AE8.6.1	Administración del servicio de Atención de llamadas telefónicas ingresadas a la Central Telefónica del MEF.	Brindar atención oportuna a los usuarios vía telefónica, resolviendo las consultas de ser posible o derivando al área respectiva.	Atención	60,000	60,000	60,000	60,000	240,000
27	OEG8	OEE8.6	AE8.6.1	Evaluación de la atención a través de encuestas a los usuarios de la Plataforma de Atención del MEF.	Conocer el grado de satisfacción del usuario por el servicio brindado.	Encuesta	300	300	300	300	1,200
28	OEG7	OEE7.4	AE7.4.3	Elaboración del Perfil del Proyecto de Optimización de la Gestión Administrativa del MEF a través de los procesos de Gestión Documental con el uso y aplicación de nuevas tecnologías de información.	Implementación de una solución integral que permita organizar, modernizar, automatizar y brindar seguridad a la gestión documental del Ministerio, generando un impacto radical en la forma de trabajo actual.	Proyecto Viable	0	1	0	0	1
29	OEG7	OEE7.4	AE7.4.3	Ejecución del Proyecto de Optimización de la Gestión Administrativa del MEF a través de los procesos de Gestión Documental con el uso y aplicación de nuevas tecnologías de información. (ETAPA 1)	Implementación de una solución integral que permita organizar, modernizar, automatizar y brindar seguridad a la gestión documental del Ministerio, generando un impacto radical en la forma de trabajo actual.	Informe	0	1	1	1	3



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

ES COPIA AUTENTICADA

Pliego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Oficina General de Servicios al Usuario - CONECTAMEF
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	006 Gestión
Grupo Funcional:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5 000719 Difusión y Orientación
Finalidad:	0000342 Capacitación y Asistencia Técnica
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG7: Gestión eficiente de las entidades públicas.	
OEG8: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE7.4: Optimizar la atención a los usuarios del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario.	
OEE8.4: Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país.	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	
AET.4.3: Desconcentración de los servicios que se brinda al usuario del Ministerio de Economía y Finanzas.	
AE 9.4.1: Incrementar la cobertura de los servicios relacionados a los sistemas administrativos de Presupuesto, Contabilidad, Fomento, Tesorería y Aplicativos Informáticos que se brindan en CONECTAMEF y otros puntos de acceso.	

Jaqueline Calderón Vigo
Jaqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

N°	OEG	OEL	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG7	7.4	7.4.3	Evaluación de la gestión de los Centros de Servicio de Atención al Usuario - Conectamef.	Centros operando eficaz y eficientemente acorde con disposiciones brindadas	Informe	26	26	26	26	104
2	OEG7	7.4	7.4.3	Supervisión de las actividades de los Centros de Servicio de Atención al Usuario - Conectamef.	Se detectan oportunidades de mejora y se implementan en los Centros.	Informe	3	3	3	3	12
3	OEG7	7.4	7.4.3	Ampliación de servicios operativos a nivel de los Conectamef.	Mayores servicios operativos en los Conectamef.	Informe	0	0	0	1	1
4	OEG9	9.4	9.4.1	Evaluación de la calidad de los servicios brindados en los Conectamef.	Usuarios satisfechos con los servicios brindados por los Conectamef.	Informe	1	1	1	1	4
5	OEG9	9.4	9.4.1	Desarrollar convenios con otras entidades públicas y/o privadas para fortalecer la prestación de servicios en los Conectamef.	Ciudadanos disponen de mayores servicios en los centros Conectamef.	Convenio	0	1	0	1	2
6	OEG9	9.4	9.4.1	Gestión administrativa para la operatividad y mantenimiento de los Conectamef.	Realizar las gestiones correspondientes que permitan contar permanentemente a los Conectamef de los recursos necesarios (bienes, servicios, equipamiento y personal) para su adecuado funcionamiento y permanente mejora	Informes de Gestión	1	1	1	1	4



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego :	003 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano :	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función :	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingentes
División Funcional :	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional :	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos
Actividad / Acción de Inversión / Obra :	5001799 Administración de la Deuda y Tesorería Pública
Finalidad:	0047267 Programa, Gestionar y Administrar Operaciones de Endeudamiento Público y el Movimiento de Fondos del Tesoro Público

- OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 -2016**
- Objetivo Estratégico General :**
- OEG 1: Altas tasas de crecimiento.
 - OEG 2: Política fiscal y financiera responsable.
 - OEG 3: Desarrollo integral del sistema financiero.
 - OEG 4: Mejora de la gestión de los recursos públicos.
 - OEG 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecidos.

- Objetivo Estratégico Específico :**
- OEE 1.6: Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera.
 - OEE 2.2: Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos.
 - OEE 3.1: Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias.
 - OEE 3.2: Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería.
 - OEE 9.2: Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera.
- OBJETIVO DEL ÓRGANO (ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016)**
- AE 1.5.1: Constituir una reserva secundaria de liquidez de libre disponibilidad dentro del marco de una gestión global de activos y pasivos.
 - AE 1.5.2: Diversificar la tenencia residente de valores de la deuda pública.
 - AE 2.2.1: Reducir el costo de la tesorería a través de una gestión activa de los valores de deuda emitidos.
 - AE 2.2.2: Incrementar la frecuencia de emisión de los valores de deuda en el mercado de valores.
 - AE 3.1.1: Lograr la participación de entidades no bancarias en las subastas de títulos de deuda soberana en Nuevos Soles.
 - AE 8.2.1: Mejorar y agilizar los procesos de pagaduría de todo el gobierno.
 - AE 8.2.2: Incorporar progresivamente el manejo de los fondos públicos a través de las cuentas del Tesoro (CUT).
 - AE 9.2.1: Mejora de la capacitación en temas relacionados con la gestión de activos y pasivos.

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG1	OEE1.5	AE1.5.1	Formulación de la estrategia de gestión global de activos y pasivos.	Estrategia de gestión de activos y pasivos financieros del Estado según las mejores prácticas y normas internacionales.	Documento	0	1	0	0	1
2	OEG 1	OEE 1.5	AE 1.5.2	Proyección de la demanda estructural de valores de deuda pública en el mercado local.	Identificación del real potencial de desarrollo del mercado de valores de deuda pública en moneda local.	Documento	1	0	1	1	3
3	OEG2	OEE2.2	AE2.2.1	Elaboración de reportes de valorización de los activos y pasivos financieros.	Mantenimiento actualizado del valor de mercado los activos y pasivos financieros para su oportuno registro y reporte.	Documento	3	3	3	3	12
4	OEG3	OEE3	AE2.2.2	Análisis de la participación del Tesoro en las subastas de activos y pasivos financieros.	Optimización de la relación rentabilidad / costo vs riesgo a través de la interacción del Tesoro con el mercado de valores y financiero.	Documento	3	3	3	3	12
5	OEG 2	OEE 2.2		Evaluación de la opinión de las agencias de riesgo respecto a la dolarización de la deuda y del sistema financiero y otras vulnerabilidades.	Identificación oportuna de alertas que permitan prevenir acciones que repercutan negativamente contra mejoras adicionales en la calificación de riesgo soberana.	Documento	0	0	0	1	1
6	OEG 3	OEE 3.1	AE 3.1.1	Formulación de estrategias para incrementar la participación en operaciones con valores de deuda pública de los diferentes segmentos objetivos, a través de diversos canales y en un marco promotor de una mayor educación financiera.	Dinamización del mercado de valores de deuda pública como parte de la reforma del mercado de valores doméstico.	Documento	0	0	0	1	1
7	OEG 2	OEE 2.2	AE 2.2.2	Evaluación anual de la gestión de la deuda pública en el marco de una gestión de activos y pasivos.	Rendición de cuentas al Congreso de la República de los resultados obtenidos en la gestión de la deuda durante el periodo fiscal anterior.	Documento	0	1	0	0	1
8	OEG9	OEE9.2	AE9.2.1	Análisis de la coyuntura y evaluación de las condiciones financieras para la ejecución de operaciones activas (inversión) y pasivas (fondos).	Retroalimentación periódica del cumplimiento de las políticas, metas y objetivos en la contratación de operaciones con activos y pasivos financieros	Documento	1	1	1	1	4
9	OEG 2	OEE 2.2	AE 2.2.1	Evaluación de la gestión de activos y pasivos y su riesgo estructural de balance involucrado.	Reporte a la Alta Dirección del estado situacional del balance de activos y pasivos para una oportuna toma de decisiones.	Documento	1	1	1	1	4
10	OEG 8	OEE 8.2	AE 8.2.1	Elaboración de reportes sobre la evolución de la deuda pública y las condiciones de mercado asociadas.	Seguimiento continuo del mercado y de los eventos económicos que tienen incidencia directa en la gestión de los activos y pasivos del Estado.	Documento	60	60	60	60	240
11	OEG1	OEE1.5	AE1.5.2	Elaboración de informes orientados a apoyar el desarrollo de una gestión activa de los fondos públicos en el marco de una gestión de activos y pasivos.	Soporte eficaz a las entidades y empresas públicas para una adecuada gestión de sus fondos a través de las subastas que realizan.	Documento	0	1	1	1	3
12	OEG2			Elaboración de un informe de gestión de riesgos.	Decisiones más informadas de la Alta Dirección	Documento	1	0	0	0	1
13	OEG2			Capacitación en riesgo operativo, continuidad de negocio y seguridad de la información	Personal del MEF consciente de la importancia del riesgo de operación	Taller	1	1	1	1	4
14	OEG2			Plan de Continuidad de Negocios de la DGETP.	Continuidad de los procesos críticos de la DGETP.	Pruebas en sede oficina	3	3	3	3	12
15	OEG2			Seguimiento de la implementación de la estrategia financiera de gestión de riesgos de desastres definida y del plan de seguridad de la información.	Reducción de la contingencia fiscal de desastres causados por fenómenos naturales y del riesgo de la tecnología de la información.	Documento	1	1	2	2	6
16	OEG2	OEE2.2		Análisis del riesgo de contraparte en los contratos de traspaso, derivados financieros y los depósitos efectuados.	Seguimiento periódico del riesgo de contraparte.	Reporte	3	3	3	3	12
17	OEG 2	OEE 2.2	AE 2.2.2	Evaluación del Programa Anual de Concertaciones Externas e Internas -PAC.	Seguimiento del nivel de ejecución del total de las operaciones de endeudamiento aprobadas con cargo al monto máximo autorizado (anualmente).	Documento	1	0	1	0	2
18	OEG 2	OEE 2.2	AE 2.2.2	Negociación y gestión de aprobación de las operaciones de endeudamiento público.	Obtención de financiamiento según la capacidad de pago de cada entidad pública involucrada.	Operaciones Concertadas	2	5	5	5	17
19	OEG 8	OEE 8.2	AE8.2.1	Implementación de una gestión activa de caja.	Gestión diversificada de los fondos públicos según las mejores prácticas internacionales.	Subastas	60	60	60	60	240
20	OEG 8	OEE 8.2	AE 8.2.1	Aprobación del grado, autorización de pago y envío de lotes al Banco de la Nación, y seguimiento del devengado.	Mejora en la automatización del proceso de pagaduría del Estado.	Documento	81	83	81	83	328
21	OEG 8	OEE 8.2	AE 8.2.1	Autorización de apertura de cuentas, registro de firmas y modificación.	Continuación del proceso de incorporación de las cuentas en la CUT	Documento	3	3	3	3	12
22	OEG 1	OEE 1.5	AE 1.5.1	Programación de la caja mensual y anual de los fondos que gestiona el Tesoro Público.	Pronóstico adecuado de los flujos de ingresos y egresos de los fondos públicos	Documento	62	63	3	3	131
23	OEG8	OEE8.2		Actualización de límites para depósitos de las entidades públicas en las entidades financieras.	Reducción del riesgo de concentración y del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario de los fondos públicos.	Documento	1	1	1	1	4



ES COPIA AUTENTICADA

Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego : 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano : Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 001 Administración General
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0004 Rectoría de Sistemas Administrativos
Actividad / Acción de Inversión / Obra : 5001799 Administración de la Deuda y Tesorería Pública
Finalidad: 0047267 Programa, Gestionar y Administrar Operaciones de Endeudamiento Público y el Movimiento de Fondos del Tesoro Público

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 -2016

Objetivo Estratégico General:

- OEG 1: Altas tasas de crecimiento.
- OEG 2: Política fiscal y financiera responsable.
- OEG 3: Desarrollo integral del sistema financiero.
- OEG 8: Mejora de la gestión de los recursos públicos.
- OEG 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.

Objetivo Estratégico Específico:

- OEE 1.6: Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera.
- OEE 2.2: Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos.
- OEE 3.1: Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias.
- OEE 8.2: Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería.
- OEE 8.2: Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera.

OBJETIVO DEL ÓRGANO (ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016)

- AE 1.5.1: Construir una reserva secundaria de liquidez de libre disponibilidad dentro del marco de una gestión global de activos y pasivos.
- AE 1.5.2: Diversificar la tenencia residente de valores de la deuda pública.
- AE 2.2.1: Reducir el costo de la tesorería a través de una gestión activa de los valores de deuda emitidos.
- AE 2.2.2: Incrementar la frecuencia de emisión de los valores de deuda en el mercado de valores.
- AE 3.1.1: Lograr la participación de entidades no bancarias en las subastas de títulos de deuda soberana en Nuevos Soles.
- AE 8.2.1: Mejorar y agilizar los procesos de pagaduría de todo el gobierno.
- AE 8.2.2: Incorporar progresivamente el manejo de los fondos públicos a través de las cuentas del Tesoro (CUT).
- AE 8.2.1: Mejora de la capacitación en temas relacionados con la gestión de activos y pasivos.

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
24	OEG8	OEE8.2	AE8.2.1	Atención del pago del servicio de la deuda pública y de la suscripción de acciones y contribuciones.	Cumplimiento oportuno del pago del servicio de deuda y de los aportes de capital, según corresponda.	Documento	3	3	3	3	12
25	OEG 2	OEE 2.2		Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios por operaciones de endeudamiento y por operaciones del tesoro público.	Presentación oportuna de los estados financieros y presupuestarios por operaciones de endeudamiento y por operaciones del tesoro público.	Documento	59	26	8	6	99
26	OEG 2	OEE 2.2		Elaboración y publicación de los estadísticos de los activos y pasivos financieros del Gobierno.	Publicación de series estadísticas comparables bajo estándares internacionales.	Documento	3	3	3	3	12
27	OEG8	OEE8.2	AE8.2.1	Elaboración del anteproyecto y exposición de motivos de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal siguiente.	Aprobación de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para los años fiscales correspondiente.	Documento	0	0	1	0	1
28	OEG 2	OEE 2.2		Elaboración de propuestas normativas vinculadas con la gestión del endeudamiento y con el manejo de los fondos, así como la implementación de nuevos procedimientos orientados a su optimización.	Mayor eficiencia en la gestión financiera del Estado, independientemente de la afectación presupuestaria.	Documento	2	2	2	2	8
29	OEG8	OEE8.2	AE8.2.2	Participación en el proceso de consolidación del sistema de cuentas del Tesoro (CUT).	Centralización y optimización de la gestión financiera de flujos y saldos de fondos independientemente de la fuente presupuestaria.	Actas	5	5	3	3	16
30	OEG 2	OEE 2.2	AE 2.2.2	Formulación del Programa Anual de Desembolsos - PAD.	Formulación y consolidación del Programa Anual de Desembolsos de las operaciones de endeudamiento, para ser incluida en el MMM según la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos.	Documento	0	0	1	1	2
31	OEG 1	OEE 1.5	AE 1.5.2	Realización de operaciones de administración de deuda para cumplir con los objetivos, metas y políticas de la Estrategia de Gestión de Activos y Pasivos.	Incremento de la liquidez de los instrumentos de deuda y contribuir a profundizar el desarrollo del mercado de valores local.	Subastas	0	0	0	1	1
32	OEG 3	OEE 3.1	AE 3.1.1	Realización de subaste especiales de bonos soberanos para cumplir con los objetivos, metas y políticas de la Estrategia de Gestión de Activos y Pasivos.	Incremento de la liquidez de los instrumentos de deuda y contribuir a profundizar el desarrollo del mercado de valores local.	Subastas	0	0	0	1	1
33	OEG 9			Evaluación de los riesgos originados por los contratos y adendas de las concesiones y asociaciones público-privadas.	Mitigación de los riesgos involucrados en las operaciones de concesiones y asociaciones público-privadas.	Documento	0	0	3	3	6



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Piñero:	000 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección General de Contabilidad Pública
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000732 Elaboración de la Cuenta General de la República y Series Estadísticas
Finalidad:	0040658 Cuenta General de la República
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG 8: Mejora de la gestión de los recursos públicos.	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE 8.1: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público.	
OEE 8.5: Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	
AE 8.1.2: Elaborar y aplicar el manual de políticas y procedimientos contables, armonizadas con las NICSP, a las entidades de la actividad gubernamental.	
AE 8.1.3: Aplicar los procesos de integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios del sector público, incluyendo los acciones de saneamiento contable.	
AE 8.1.4: Implementar el módulo de administración patrimonial y de los inventarios en las entidades de la actividad gubernamental.	
AE 8.1.5: Aplicar los procesos de formulación de las cuentas fiscales.	
AE 8.1.6: Aplicar los procesos de costos en las entidades del Estado por sectores económicos.	
AE 8.6.1: Formulación de propuestas de mejora al marco normativo	

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.2	Elaboración de normas relacionadas a la aplicación de políticas y procedimientos contables armonizados con las NICSP en el módulo contable	Armonizar la contabilidad con los estándares internacionales	Norma	4	4	4	4	16
2	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.2	Capacitación, evaluación y orientación sobre la aplicación de la normatividad contable a los usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad	La correcta aplicación de las normas y procedimientos contables.	Persona Capacitada	700	600	500	1,000	2,800
3	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.2	Actualización o inclusión de los clasificadores en la Tabla de Operaciones y supervisión de su aplicación.	Operatividad en la Tabla de Operaciones y Módulo contable SIAF-SP.	Tabla de Operaciones Actualizada	3	3	3	3	12
4	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.3	Integración y consolidación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable 2013 de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República y su resumen ejecutivo.	Integrar el 95% de la información financiera, presupuestaria y complementaria a la Cuenta General de la República.	Expediente	0	2,466	0	0	2,466
5	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.3	Conciliación del marco legal del presupuesto, así como la ejecución de ingresos y gastos del año anterior y del primer semestre del año vigente, de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	Se espera mayor aplicación y cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente.	Acta conciliada	1,842	0	1,842	0	3,684
6	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.3	Integración de la información financiera, presupuestaria y complementaria del ejercicio, trimestral y semestral 2014, de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y otras entidades.	Seguimiento y control de la rendición de cuentas	Expediente	0	1,985	2,139	2,149	6,273
7	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.3	Evaluación y formulación de observaciones y omisiones a la información contable trimestral, semestral 2014 y anual 2013, a la conciliación del marco legal de presupuesto, así como la ejecución de ingresos y gastos de las entidades obligadas de rendir cuentas para la publicación en la página Web del MEF y en el diario oficial El Peruano, según corresponda.	Cantidad de la información contable.	Oficio	0	260	508	508	1,276
8	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.3	Integración de la información anual sobre los saldos de los fondos públicos-SAFOP, año anterior, de las entidades del sector público.	Conocer los saldos de los fondos públicos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos, que mantenga la entidad en cualquier institución del sistema financiero y no financiero, correspondiente al año fiscal anterior.	Expediente	1,216	0	0	0	1,216
9	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.3	Coordinación, revisión, seguimiento y evaluación del saneamiento contable de las entidades del sector público.	Obtener información contable razonable, de las entidades rindientes a la Cuenta General de la República.	Informe	143	120	250	0	513
10	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.4	Coordinación para el diseño, desarrollo e implementación del módulo de administración patrimonial y de los inventarios de las entidades de la actividad gubernamental.	Dotar a las entidades de la actividad gubernamental de un medio de registro y control de sus bienes de propiedad, planta, equipo e inventarios y superar la observación de la Contraloría General de la República.	Entidades	10	10	10	10	40
11	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.5	Elaboración y difusión de las series estadísticas fiscales a nivel del sector público.	Mostrar la evolución de las series estadísticas contables de la Cuenta General de la República de los últimos 5 años y facilitar a las entidades responsables de elaborar las cuentas nacionales, fiscales y de planeamiento.	Informe	0	0	1	1	2
12	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.6	Implementación de la contabilidad de costos en las entidades piloto de Gobiernos Locales.	Mejorar la gestión de las entidades.	Informe	0	1	1	1	3
13	OEG 8	OEE 8.1	AE 8.1.5	Elaboración del plan de migración de la compilación de las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo al estándar internacional vigente.	Producir y reportar las estadísticas sobre la evolución de las finanzas públicas del país, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.	Informe	0	0	0	1	1
14	OEG 8	OEE 8.5	AE 8.5.1	Contrastar la propuesta de Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento con la realidad, para determinar los impactos en su implementación.	Garantizar la aplicabilidad de la norma propuesta en su fase de implementación.	Informe	0	0	1	0	1
15	OEG 8	OEE 8.5	AE 8.5.1	Elaborar el proyecto definitivo de la Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento.	Contar con una norma que regule todo el proceso de abastecimiento del Sector Público.	Informe	0	0	1	0	1



ES COPIA AUTENTICADA


Jaqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 003 Ministerio de Economía y Finanzas.
 Orgeno: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Seccionales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Seccionales
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional: 000005 Planeamiento Institucional
 Actividad / Acción de Inversión / Obra:
 Finalidad:
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado
ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016
 AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/ LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	BID - Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastros II.	Impulsar una política integral de reducción de riesgos ante desastros originados por fenómenos naturales y de esta forma reducir la vulnerabilidad del Estado.	N° compromisos cumplidos	10	15	20	0	45
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	BID - Programa para la Mejora de la Productividad y la Competitividad III	Contribuir a aumentar la productividad y competitividad empresarial, mediante la mejora del entorno de negocios, el fortalecimiento de la institucionalidad, las políticas e instrumentos para la competitividad, y el apoyo al desarrollo productivo y la innovación.	N° compromisos cumplidos	4	4	17	0	25
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	BID - Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento II.	Mejorar la eficiencia, equidad, sostenibilidad y las condiciones ambientales de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el Perú.	N° compromisos cumplidos	4	4	18	0	26
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	BM - Programa de Reformas de Gestión de Resultados para la Inclusión Social II.	Impulsar las reformas en las políticas de intervención de la kicha contra la pobreza para lograr la inclusión social de los sectores marginados.	N° compromisos cumplidos	0	0	4	6	10
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	KM - Programa de Reformas de Gestión Municipal II.	Mejorar la gestión municipal considerando la naturaleza del proceso de descentralización que se ha experimentado en el país y la exposición del origen de los recursos municipales al ciclo económico.	N° compromisos cumplidos	0	5	13	0	18



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 006 Gestión
Grupo Funcional: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5.000003 Gestión Administrativa
Finalidad: 0000009 Acciones Administrativas


OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
Objetivo Estratégico General:
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
Objetivo Estratégico Específico:
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							2011	2012	2013	2014	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con las reformas estructurales contempladas en las matrices de políticas de los préstamos sectoriales.	Cumplimiento de las condiciones previas para los desembolsos relacionados con los compromisos de políticas de los préstamos programáticos.	Informe	0	3	0	3	6
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asesoría en materia legal a las acciones de la UCPS relacionadas con la cooperación técnica asociada a los préstamos sectoriales.	Elaboración de informes jurídicos y asesoría legal a la UCPS	Documento	3	3	3	3	12
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Coordinación, seguimiento y administración de los convenios ejecutados por la UCPS.	Ejecución de los convenios de Préstamos y Donaciones.	Informe	0	6	0	6	16
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Elaborar y registrar las informaciones relacionadas a los sistemas administrativos.	Estados Financieros de la UCPS.	Estados Financieros	1	1	1	1	4
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar las labores logísticas y administrativas de la UCPS.	Apoyo Administrativo de la UCPS.	Documento	3	3	3	3	12



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
Proyecto: 2.092350 Apoyo a la implementación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 6.000608 Fortalecimiento de Capacidades
Finalidad: 0041213 Mejora de Servicios de Saneamiento
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
Objetivo Estratégico General:
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas
Objetivo Estratégico Específico:
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Implementar el sistema de información de agua y saneamiento.	Contribuir a la consolidación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento.	estudio	0	0	1	1	2
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Institucionalizar el Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC).	Contribuir a la consolidación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento.	estudio	0	0	1	0	1



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional
Proyecto:	2.114870 Apoyo al Programa para la Mejora de la Productividad y Competitividad
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	6.009308 Fortalecimiento de Capacidades
Finalidad:	6044823 Mejoramiento de la productividad y competitividad
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Mejorar el Entorno de Negocios - Apoyo en la implementación y consolidación de las reformas avanzadas en temas como apertura de empresas, acceso a crédito relacionado con garantías mobiliarias, permisos de construcción y gestión municipal, entre otros.	Apoyar el diseño e implementación de Reformas del Programa para la Mejora de la Productividad y la Competitividad.	Estudio	0	2	3	5	10
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar acciones de reforma institucional e instrumentos relacionados con el sistema nacional de calidad, la articulación del diálogo público-privado, el desarrollo empresarial y la elaboración de estadísticos productivos - Instituciones e instrumentos para la Competitividad.	Apoyar el diseño e implementación de Reformas del Programa para la Mejora de la Productividad y la Competitividad.	Estudio	0	1	2	2	5
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar capacitaciones en temas de mejora de la productividad y competitividad.	Asignar recursos para actividades de capacitación	Evento	0	1	2	2	5



ES COPIA AUTENTICADA



Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Párrafo:	009 Ministerio de Economía y Finanzas										
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA											
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia										
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental										
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional										
Proyecto:	2.130645 Apoyo al Programa de Reforma de los Sectores Sociales										
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	6.000008 Fortalecimiento de Capacidades										
Finalidad:	0047136 Contribuir a la consolidación de la Reforma de Programas Sociales										
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016											
Objetivo Estratégico General:											
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas											
Objetivo Estratégico Específico:											
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado											
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016											
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios											
N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/ ORO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Fortalecimiento de la acumulación de capital humano del lado de la oferta (Seguro Integral de Salud).	Contribuir a la consolidación de la reforma de programas sociales y laborales claves para la reducción de la pobreza.	Estudio	0	0	1	0	1
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar en la Consolidación del Sistema de Focalización de Hogares.	Contribuir a la consolidación de la reforma de programas sociales y laborales claves para la reducción de la pobreza.	Informe	0	0	2	1	3



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
Aesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego: 003 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0003 Planeamiento Institucional
Proyecto: 2131964 Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución, Rendición de Cuentas
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 6.000006 Fortalecimiento de Capacidades
Finalidad: 6047137 Contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:

OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

Objetivo Estratégico Específico:

OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado

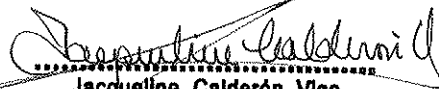
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Modernizar los procesos y sistemas de gestión financiera pública	Contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública.	Informe	0	0	0	30	30
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Fortalecer capacidades institucionales para la gestión financiera pública.	Contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública.	Informe	0	0	0	6	6
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Institucionalizar instrumentos de gestión presupuestaria para mejorar la calidad del gasto.	Contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública.	Informe	0	0	0	10	10
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Modernización de la gestión financiera en el sector público	Contribuir al aumento de la eficiencia en la gestión pública.	Estudio	0	1	0	1	2
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Administrar el convenio.	Administrar la Ejecución del Convenio	Informe	0	8	0	8	16
6	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Realizar procesos para la adquisición de bienes.	Adquisición de bienes	Procesos	0	1	2	2	5
7	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación en temas relacionados con la modernización del Sistema de Administración Financiera Pública.	Asignar recursos para actividades de capacitación.	Evento	0	1	2	2	5



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Piñe:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional
Proyecto:	2.155821 Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú - PROSEMER
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	6.000008 Fortalecimiento de Capacidades
Finalidad:	0087729 Contribuir a una Gestión Equilibrada y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios	

N°	OEG	OEE	AF	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Fortalecer el Planeamiento Energético	Contribuir a una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos	Estudio	0	1	1	1	3
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Fortalecer y mejorar la Actividad Empresarial del Estado en el Sector Energético	Contribuir a una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos	Estudio	0	1	1	2	4
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Promoción de Energías Renovables (ER) y Eficiencia Energética (EE)	Contribuir a una gestión equilibrada y sostenible de los recursos energéticos	Estudio	0	1	1	1	3
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Administrar el convenio y Asistencia técnica a las actividades del PROSEMER	Administrar la Ejecución del Convenio.	Informes	0	5	0	5	10
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Realizar procesos para la adquisición de bienes.	Adquisición de bienes.	Procesos	0	0	0	1	1



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

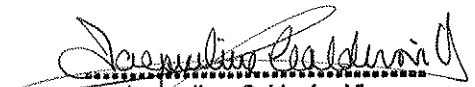
Piego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
Proyecto: 2 160877 Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 6 000008 Fortalecimiento de Capacidades
Finalidad: 0091639 Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas
Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016
 AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Mejorar la Gestión de la Inversión Pública de los Gobiernos Regionales.	Reducir las brechas de cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos prioritarios para el desarrollo socioeconómico territorial.	Informe	0	0	0	35	35
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Mejorar la Gestión de los Entes Rectores en su capacidad de Facilitar la Inversión Pública Territorial.	Reducir las brechas de cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos prioritarios para el desarrollo socioeconómico territorial.	Informe	0	0	0	5	5
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Administrar el convenio.	Administrar la Ejecución del Convenio.	Informe	0	4	0	4	8
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Realizar procesos para la adquisición de bienes.	Adquisición de bienes.	Procesos	0	0	0	1	1
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación en temas relacionados con el Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial.	Asignar recursos para actividades de capacitación	Evento	0	1	2	1	4



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego:	006 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional
Proyecto:	2 167406 Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	6 000006 Fortalecimiento de Capacidades
Finalidad:	0103609 Fortalecer las capacidades de gestión y mejorar el desempeño de los programas sociales
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios	

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social	Fortalecer los sistemas y capacidades del MIDIS para mejorar el desempeño de los programas sociales.	Informes	0	0	0	8	8
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social	Fortalecer los sistemas y capacidades del MIDIS para mejorar el desempeño de los programas sociales.	Estudios	0	2	1	1	4
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Administrar el convenio.	Administrar la Ejecución del Convenio.	Informes	0	4	0	4	8
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Realizar procesos para la adquisición de bienes.	Adquisición de bienes.	Procesos	0	0	1	0	1
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación en temas relacionados con el Apoyo al Programa de Gestión de Resultados para la Inclusión Social.	Asignar recursos para actividades de capacitación.	Evento	0	0	1	1	2



ES COPIA AUTENTICADA



Jacqueline Calderón Vigo
 Aseor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Riesgo:	009 Ministerio de Economía y Finanzas										
Organo:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA											
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia										
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental										
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional										
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000443 Apoyo a la implementación del programa de reducción de vulnerabilidad del Estado ante desastres										
Finalidad:	0047136 Mejorar la gestión integral del riesgo										
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016											
Objetivo Estratégico General:											
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas											
Objetivo Estratégico Específico:											
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado											
ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016											
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios											
N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar la implementación del Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres	Contribuir a la gestión integral del riesgo ante amenazas naturales en el Perú	Estudios	0	3	2	0	5
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación relacionadas con el Apoyo a la implementación del Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Estado ante Desastres	Contribuir a la gestión integral del riesgo ante amenazas naturales en el Perú	Evento	0	0	1	0	1



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Filial: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
 Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
 Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5 000449 Apoyo a los programas nutricionales
 Finalidad: 0044389 Apoyo a los programas nutricionales

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado

ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar la implementación del Programa Articulado Nutricional.	Contribuir financiera y técnicamente, a la implementación del Programa Articulado Nutricional	Informes	0	0	2	0	2
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación en temas vinculados a los programas nutricionales.	Asignar recursos para actividades de capacitación	Evento	1	3	3	3	10
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Realizar procesos para la adquisición de bienes.	Adquisición de bienes	Procesos	0	0	1	0	1
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Realizar procesos para la contratación administrativa de servicios.	Contribuir financiera y técnicamente, a la implementación del Programa Articulado Nutricional.	Documento	40	10	0	0	50



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueliné Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

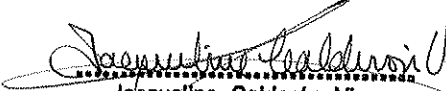
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas.
Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5.000465 Apoyo al grupo de trabajo de cambio climático del MEF
Finalidad: 0000670 Fortalecimiento institucional
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
Objetivo Estratégico General:
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas
Objetivo Estratégico Específico:
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado
ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	DEG	DEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACION ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	DEG 7	DEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar al Grupo de Trabajo de Cambio Climático del Ministerio de Economía y Finanzas	Fortalecer la capacidad institucional del MEF en materia de cambio climático.	Estudio	0	3	2	0	5



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
Asesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Piego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Organismo:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función:	03 Plazamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Plazamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	005 Plazamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5 001027 Preparación del Programa de reformas del Sector Saneamiento
Finalidad:	0000176 Apoyo de gestión

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas
Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado
ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar la implementación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento.	Apoyar el cumplimiento de algunos de los compromisos de la Matriz de Políticas del Programa de Reformas del Sector Saneamiento.	Estudio	0	0	1	1	2



ES COPIA AUTENTICADA

Jacqueline Calderón Vigo

Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5 001690 Cierre de brechas en productos priorizados del programa estratégico articulado nutricional
Finalidad: 0044389 Apoyo a los programas nutricionales.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:

OEG 7: Creación eficiente de las entidades públicas

Objetivo Estratégico Específico:

OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado


ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar o fortalecer y consolidar el Programa JUNTOS para las familias con niños menores a 36 meses.	Apoyar al Programa Articulado Nutricional para lograr reducir la desnutrición crónica infantil.	Informes	1	2	2	4	9
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad del gobierno para influir en los resultados nutricionales mediante la mejora en la capacidad de programación presupuestaria y el seguimiento de los resultados de las actividades seleccionadas en el Programa Articulado Nutricional (PAN).	Apoyar al Programa Articulado Nutricional para lograr reducir la desnutrición crónica infantil.	Informes	4	4	5	12	25
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar el fortalecimiento de las actividades relacionadas a los programas nutricionales.	Apoyar al Programa Articulado Nutricional para lograr reducir la desnutrición crónica infantil.	Estudios	0	2	1	1	4
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Administrar el convenio.	Administrar la Ejecución del Convenio.	Informes	0	5	0	5	10
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Realizar procesos para la adquisición de bienes.	Adquisición de bienes.	Procesos	1	0	1	1	3
6	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación orientados a mejorar los resultados en nutrición.	Asignar recursos para actividades de capacitación	Eventos	0	1	2	2	5



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

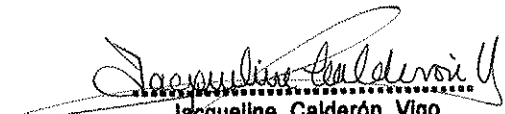
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
 Órgano: Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
 Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5.002676 Integración de la información de riesgos de desastres en el Sistema de Planificación en el Perú.
 Finalidad: 0073993 Fortalecer la integración y utilización de información de riesgo de desastres en el sistema de planificación
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

N	DEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Fortalecimiento del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Fortalecer la capacidad institucional del MEF para evaluar los riesgos derivados de fenómenos naturales	Informes	0	0	4	2	6
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación relacionadas con el Fortalecimiento del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.	Fortalecer la capacidad institucional del MEF para evaluar los riesgos derivados de fenómenos naturales.	Eventos	0	0	1	0	1

ES COPIA AUTENTICADA



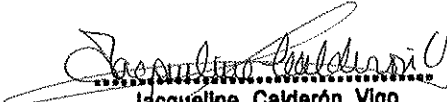

Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas										
Organo:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA											
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia										
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental										
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional										
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.003712 Sistema de monitoreo, evaluación e información con enfoque hacia resultados										
Finalidad:	0083494 Apoyar en la Implementación del Sistema de Monitoreo, Evaluación e Información con Enfoque hacia Resultados										
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016											
Objetivo Estratégico General:											
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas											
Objetivo Estratégico Específico:											
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado											
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016											
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios											
N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyar al MIDIS en desarrollar procesos y mecanismos de monitoreo y evaluación continuos y sistemáticos para mejorar la efectividad y gestión de los proyectos, programas e intervenciones en materia de desarrollo e inclusión social.	Apoyar en la implementación del Sistema de Monitoreo, Evaluación e Información con Enfoque hacia Resultados.	estudio	0	1	0	0	1



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas										
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA											
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia										
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental										
Grupo Funcional:	0003 Planeamiento Institucional										
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5 500932 Estudios para el Mejoramiento de los servicios de la DGPIP y elaboración e integración de estudios de pre inversión.										
Finalidad:	0108217 Apoyar la mejora en la elaboración de estudios que faciliten el diseño, focalización y la evaluación de las políticas de ingresos públicos										
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016											
Objetivo Estratégico General:											
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas											
Objetivo Estratégico Específico:											
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado											
ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016											
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios											
N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACION ESPERADA LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Mejorar los servicios de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos y elaboración e integración de estudios de pre inversión.	Mejoramiento de los servicios de la DGPIP.	estudios	0	1	1	0	2



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas.
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.004814 Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos (EURO-ECO-TRADE)
Finalidad:	0123998 Apoyar la implementación de la Política Peruana de Promoción de la Exportaciones de Productos Ecológicos

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

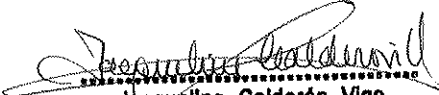
Objetivo Estratégico Específico:
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos (EURO-ECO-TRADE).	Apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la política peruana de promoción de las exportaciones de productos ecológicos.	Informes	0	0	2	2	4
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Asignar recursos para desarrollar actividades de capacitación orientados a la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos (EURO-ECO-TRADE).	Apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la política peruana de promoción de las exportaciones de productos ecológicos.	Eventos	0	0	1	1	2



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pilego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional
Proyecto:	2.190226 Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	6.000006 Fortalecimiento de Capacidades
Finalidad:	0134507 Brindar mayor eficiencia en la gestión presupuestal de la planilla del sector público
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	
AE 7.7.2: Ampliar la cobertura de servicios	

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Administrar el convenio.	Administrar la Ejecución del Convenio.	Informes	0	0	0	7	7



ES COPIA AUTENTICADA



Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego:	008 Ministerio de Economía y Finanzas										
Órgano:	Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA											
Unidad Ejecutora:	004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales										
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia										
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental										
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional										
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000473 Apoyo para la elaboración de un programa de asistencia para la modernización y la mejora de la gestión de los gobiernos locales										
Finalidad:	0043863 Mejora de la gestión de los gobiernos locales										
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016											
Objetivo Estratégico General:											
OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas											
Objetivo Estratégico Específico:											
OEE 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado											
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016											
AE 7.7.1: Ampliar la cobertura de servicios											
N°	OEG	OEE	AI	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Mejorar el Clima de Negocios. Facilitación del proceso de apertura de empresas.	Apoyo para la elaboración de un programa de asistencia para la modernización y la mejora de la gestión de los gobiernos locales.	Informes	0	1	0	0	1



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pleigo: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
 Órgano: Dirección General de Presupuesto Público
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 003 Planeamiento (Subordinada)
 Grupo Funcional: 0004 Redcción de Sistemas Administrativos
 Actividades / Acción de Inversión / Obra: 5.000416 Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público
 Finalidad: 0041316 Operatividad del Proceso Presupuestario

ES COPIA AUTÉNTICA

Jacqueline Calderón Vigo
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:
 OEG6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema
 OEG7: Gestión eficiente de las entidades públicas

Objetivo Estratégico Específico:

OEE6.1: Mejora de la calidad del gasto social
 OEE7.1: Implementación del presupuesto multianual
 OEE7.2: Implementación del presupuesto por resultados

ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016

AE6.1.1: Orientar el gasto social con un enfoque por resultados
 AE7.1.1: Impulsar la implementación del presupuesto multianual
 AE7.2.1: Orientar la programación presupuestaria con un enfoque por resultados
 AE7.2.2: Generar y utilizar información de desempeño en el proceso presupuestario
 AE7.2.3: Aplicar esquemas de incentivos a la opción para mejorar el desempeño

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACION ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG6	OEE6.1	AE6.1.1	Acompañamiento técnico a las entidades públicas en el diseño de programas presupuestales de inclusión social prioritarios.	Mejora de la calidad del gasto social	Programa	0	0	2	0	2
2	OEG7	OEE7.1	AE7.1.1	Actualización y elaboración del Presupuesto Multianual del Gasto Público.	Implementación del presupuesto multianual.	Documento	1	0	0	0	1
3	OEG7	OEE7.1	AE7.1.1	Acompañamiento técnico en la gestión del Presupuesto Multianual del Gasto Público.	Implementación del presupuesto multianual.	Entidad	1,400	604	0	0	2,004
4	OEG7	OEE7.1	AE7.1.1	Revisión de la programación anual y multianual de los Pliegos del Gobierno Nacional.	Implementación del presupuesto multianual.	Reporte	0	1	0	0	1
5	OEG7	OEE7.2	AE7.2.1	Acompañamiento técnico a las entidades públicas en el diseño de programas presupuestales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Programa formulado	0	0	6	0	6
6	OEG7	OEE7.2	AE7.2.1	Asistencia técnica en la implementación de los programas presupuestales.	Implementación del presupuesto por resultados.	UE con FP implementado	0	0	192	0	192
7	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Generación de información para la toma de decisiones en el proceso presupuestario.	Implementación del presupuesto por resultados.	Documento	0	1	0	1	2
8	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Emisión de opinión técnica y revisión de aspectos relacionados a la materia presupuestaria de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Porcentaje de documentos atendidos	65	65	65	65	260
9	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Seguimiento del desempeño de los Programas Presupuestales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Reporte	0	1	1	0	2
10	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración de la información para el Comité de Caja.	Implementación del presupuesto por resultados.	Reporte	3	3	3	3	12
11	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Seguimiento del gasto público y cumplimiento de las Reglas Fiscales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Reporte	3	3	3	3	12
12	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración de la evaluación en términos financieros y en periodos trimestrales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Documento	0	2	1	1	4
13	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Evaluación global de la gestión presupuestaria.	Implementación del presupuesto por resultados.	Documento	0	1	0	0	1
14	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Evaluación del desempeño de intervenciones públicas.	Implementación del presupuesto por resultados.	Intervención evaluada	0	0	0	11	11
15	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración y actualización de la Programación de Compromisos Anual (PCA).	Implementación del presupuesto por resultados.	Norma	1	1	1	2	5
16	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Administración de la información presupuestaria.	Implementación del presupuesto por resultados.	Acción	10	15	13	12	50
17	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del SNPP - Capacitación.	Implementación del presupuesto por resultados.	Servidor público capacitado	750	750	250	250	2,000
18	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del SNPP - Eventos.	Implementación del presupuesto por resultados.	Evento	10	10	5	5	30
19	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Simplificación y mejora continua de los procesos del presupuesto.	Implementación del presupuesto por resultados.	Norma	1	2	2	3	8
20	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Formulación del Anteproyecto de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.	Implementación del presupuesto por resultados.	Norma	0	0	1	0	1
21	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Formulación del Anteproyecto de la Ley del Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2015.	Implementación del presupuesto por resultados.	Norma	0	0	1	0	1
22	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración del Proyecto de dispositivo para la aprobación del Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2015.	Implementación del presupuesto por resultados.	Norma	0	0	0	1	1
23	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración del proyecto de dispositivo que aprueba las modificaciones al Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Norma	1	1	1	1	4
24	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Revisión y Elaboración de propuestas de transferencias de partidas y créditos suplementarios solicitados por los pliegos del Gobierno Nacional.	Implementación del presupuesto por resultados.	Dispositivos tramitados	30	30	30	30	120
25	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Emisión de opinión técnica normativa presupuestal - Consejo de Ministros.	Implementación del presupuesto por resultados.	Agenda	7	7	7	7	28
26	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Emisión de opinión técnica normativa presupuestal - Comisión de coordinación viceministerial.	Implementación del presupuesto por resultados.	Agenda	12	12	12	12	48
27	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Acompañamiento técnico normativo presupuestal en el Congreso de la República para la aprobación de la Ley de Presupuesto y Equilibrio del Año Fiscal 2015.	Implementación del presupuesto por resultados.	Asistencia Técnica	0	0	0	3	3
28	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Acompañamiento técnico normativo presupuestal a dependencias del MEF y entidades públicas.	Implementación del presupuesto por resultados.	Reunión	30	30	30	30	120
29	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Emisión de opinión técnica normativa para la gestión del proceso presupuestario de las entidades públicas.	Implementación del presupuesto por resultados.	Porcentaje de documentos atendidos	75	75	75	75	300
30	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración de proyectos de dispositivos legales presupuestales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Norma	1	1	0	1	3
31	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración y Publicación de Indicadores del Presupuesto Público.	Implementación del presupuesto por resultados.	Reporte	3	3	3	3	12
32	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración y publicación de Guía de Orientación al Ciudadano Presupuesto del Sector Público.	Implementación del presupuesto por resultados.	Guía	1	0	1	0	2
33	OEG7	OEE7.2	AE7.2.3	Aplicación de esquemas de incentivos para mejorar la gestión de las entidades de los Gobiernos Subnacionales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Esquema de incentivos	1	0	0	0	1
34	OEG7	OEE7.2	AE7.2.3	Diseño de convenios de apoyo presupuestal a programas presupuestales con entidades Nacionales y Regionales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Convenio	5	3	0	0	8
35	OEG7	OEE7.2	AE7.2.3	Verificación de compromisos de convenios de apoyo presupuestal a programas presupuestales con entidades nacionales y regionales.	Implementación del presupuesto por resultados.	Informe	9	3	0	0	12
36	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno.	Implementación del presupuesto por resultados.	Reporte	0	0	1	1	2
37	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Elaboración de informe sobre el uso de los recursos determinados provenientes de las industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalía minera y FOCAM).	Implementación del presupuesto por resultados.	Informe	0	0	1	0	1
38	OEG7	OEE7.2	AE7.2.2	Cálculo y publicación de los índices de distribución del canon, sobrecanon, FOCAM, regalía minera y participación de renta de aduanas, FONCOMUN, FONOTUR, FONOPROTECCIÓN Y FONDOS	Implementación del presupuesto por resultados.	Documento	0	0	5	4	9



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego:	003 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración Central
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.002034 Gestión de Remuneraciones, Previsional, Abastecimiento y Activos No Financieros del Sector Público
Finalidad:	0042720 Gestión de Remuneraciones, Previsional, Abastecimiento y Activos No Financieros del Sector Público
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEG1: Mejora de la gestión de los recursos públicos.	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE8.3: Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público.	
OEE8.4: Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado.	
OEE 8.5: Mejora de la gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros.	
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	
AEE3.1: Estandarizar el proceso presupuestario y su control en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público.	
AEE3.3: Desarrollar capacidades de las unidades ejecutoras en gestión estandarizada de planillas de pago.	
AEE4.1: Elaborar proyectos sustentados de normas relacionadas a la gestión remunerativa y de los sistemas previsionales a cargo del Estado presentados por el Poder Ejecutivo.	
AEE4.2: Cuantificar el impacto fiscal y financiero de proyectos de normas relacionadas a la gestión remunerativa y en materia previsional.	
AEE6.1: Formulación de propuestas de mejora al marco normativo.	
AEE6.3: Ordenados por sectores de necesidades de explotación del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras según entidades y función.	
AEE6.4: Proyectos de reestructuración de catálogos implementados según resultados obtenidos.	

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA / LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 8	OEE 8.5	AE 8.5.1	Contrastar la Propuesta de Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento con la realidad, para determinar los impactos en su implementación.	Garantizar la aplicabilidad de la norma propuesta en su fase de implementación.	Informe	0	1	0	0	1
2	OEG 8	OEE 8.5	AE 8.5.3	Análisis de la calidad de la información del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras - SIGA MEF y otros catálogos existentes.	Identificar los problemas que enfrentan los órganos normativos y las entidades respecto al registro en el catálogo de bienes.	Informe	0	1	0	0	1
3	OEG 8	OEE 8.6	AE 8.6.4	Análisis de la información contenida en el registro de proveedores del Estado.	Identificar la necesidad de contar con un registro consolidado de proveedores del Estado.	Informe	0	1	0	0	1
4	OEG 8	OEE 8.5	AE 8.5.1	Proponer lineamientos para la formulación y seguimiento del cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras en las Entidades del Sector Público.	Contar con elementos técnicos para la elaboración del cuadro de necesidades de bienes servicios y obras.	Informe	1	0	0	0	1
5	OEG 8	OEE 8.6	AE 8.6.1	Elaboración de informes técnicos sobre la ejecución del gasto en bienes servicios.	Evaluar la eficiencia del gasto en bienes servicios y obras en Entidades de los tres niveles de gobiernos.	Informe	1	0	0	0	1
6	OEG 8	OEE 8.5	AE 8.4.1	Emisión opinión acerca de proyectos de ley u otras normas en materia de abastecimiento.	Identificar la concurrencia de la propuesta con marcos normativos existentes en abastecimiento.	Documento	10	20	0	0	30
7	OEG 8	OEE 8.4	AE 8.4.1	Elaboración de informes técnicos sobre el impacto fiscal y financiero en materia remunerativa y previsional a cargo del Estado.	Elaborar proyectos sustentados de normas relacionadas a la gestión remunerativa y de los sistemas previsionales a cargo del Estado.	Documento	60	20	0	0	80
8	OEG 8	OEE 8.4	AE 8.4.2	Emisión opinión acerca de proyectos de ley u otras normas en materia remunerativa y pensionaria, provenientes del Congreso de la República y otras entidades.	Cuantificar el impacto fiscal y financiero de proyectos de normas relacionadas a la gestión remunerativa y previsional.	Documento	20	40	0	0	60
9	OEG 8	OEE 8.3	AE 8.3.1	Emisión opinión acerca de proyectos normativos considerados en las agendas del Consejo de Ministros, así como en las agendas del Comité de Coordinación Viceministerial.	Cuantificar el impacto fiscal y financiero de proyectos de normas relacionadas a la gestión remunerativa y previsional.	Documento	60	60	0	0	120
10	OEG 8	OEE 8.3	AE 8.3.3	Ejecución de talleres de capacitación en el uso del aplicativo informático por regiones.	Desarrollar capacidades de las unidades ejecutoras en gestión estandarizada de planillas de pago.	Taller	0	0	10	12	22
11	OEG 8	OEE 8.3	AE 8.3.3	Brindar asistencia técnica a responsables del uso del aplicativo informático.	Fortalecer las capacidades de las unidades ejecutoras en la aplicación de la normativa de planillas de pago.	Persona	150	200	100	100	550
12	OEG 8	OEE 8.4	AE 8.4.2	Elaboración de informes técnicos de análisis financiero sobre medidas que se propongan relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, que impliquen el uso de recursos públicos.	Emisión documentos que sustenten las normas relacionadas a los sistemas previsionales a cargo del Estado.	Documento	0	0	30	30	60
13	OEG 8	OEE 8.4	AE 8.4.1	Emisión opinión sobre proyectos de normas del Congreso de la República y abordar consultas respecto a las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, que impliquen el uso de recursos públicos.	Elaborar documentos que contengan la evaluación del costo de las planillas de pensionistas de los regímenes contributivos atendidos por el Estado.	Documento	0	0	5	5	10
14	OEG 8	OEE 8.3	AE 8.3.1	Emisión opinión acerca de proyectos normativos sobre pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado considerados en las agendas del Consejo de Ministros, así como en las agendas de la Comisión de Coordinación Viceministerial.	Elaborar documentos que contengan la evaluación del costo de las planillas de pensionistas de los regímenes contributivos atendidos por el Estado.	Documento	0	0	5	5	10
15	OEG 8	OEE 8.4	AE 8.4.2	Elaboración de informes conteniendo análisis financiero y técnico de las medidas que se propongan relacionadas con los ingresos, remuneraciones y compensaciones económicas de los trabajadores del sector público.	Emisión documentos que establezcan la sostenibilidad financiera, y el impacto presupuestario, fuente de financiamiento y el cumplimiento del marco legal que permita viabilizar la medida, con la finalidad de sustentar una correcta toma de decisiones por la autoridad competente.	Documento	0	0	50	20	70
16	OEG 8	OEE 8.4	AE 8.4.1	Emisión opinión sobre proyectos de normas y medidas relacionadas con los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios económicos, que impliquen el uso de recursos públicos.	Emisión documentos que establezcan la sostenibilidad financiera, y el impacto presupuestario, fuente de financiamiento y el cumplimiento del marco legal que permita viabilizar la medida, con la finalidad de sustentar una correcta toma de decisiones por la autoridad competente.	Documento	0	0	10	10	20
17	OEG 8	OEE 8.3	AE 8.3.1	Emisión opinión acerca de proyectos normativos relacionados con los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios económicos que impliquen el uso de recursos públicos considerados en las agendas del Consejo de Ministros así como en las agendas de la Comisión de Coordinación Viceministerial.	Emisión documentos que establezcan la sostenibilidad financiera, y el impacto presupuestario, fuente de financiamiento y el cumplimiento del marco legal que permita viabilizar la medida, con la finalidad de sustentar una correcta toma de decisiones por la autoridad competente.	Documento	0	0	60	60	120
18	OEG 8	OEE 8.4	AE 8.4.1	Proponer proyectos de normas y medidas relacionadas con los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios económicos, que impliquen el uso de recursos públicos.	Mejorar la calidad del marco normativo en materia de ingresos de los trabajadores del Estado con base a la evaluación permanente de aplicabilidad de una determinada norma o necesidad de regular una situación específica, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.	Documento	0	0	10	10	20

ES COPIA AUTENTICADA




Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

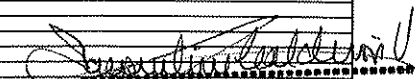
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 001 Administración General
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5.000781 Formulación de las Políticas Económicas, Financieras y Fiscal
Finalidad: 0143326 Diseño y Propuesta de Políticas Económicas Orientas a Asegurar la Estabilidad Macroeconómica, Financiera y Fiscal del País

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

- Objetivo Estratégico General:**
- OEG 1: Altas tasas de crecimiento.
 - OEG 2: Política fiscal y financiera responsable.
 - OEG 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema.
 - OEG 9: Capacidad de Gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
 - OEG 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido.
- Objetivo Estratégico Específico:**
- OEE 1.1: Mantener una posición fiscal contractiva.
 - OEE 1.2: Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo.
 - OEE 1.3: Equilibrio en las cuentas estructurales.
 - OEE 2.3: Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales.
 - OEE 2.4: Cumplimiento de las reglas macrofiscales.
 - OEE 3.2: Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza.
 - OEE 3.3: Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas.
 - OEE 10.1: Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal.
 - OEE 10.2: Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales.
- ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016 (OBJETIVO DEL ORGANISMO)**
- AE 1.1.1: Analizar la evolución de la economía peruana e internacional permanentemente.
 - AE 1.2.1: Elaborar escenarios y proyecciones macroeconómicas.
 - AE 1.3.1: Seguimiento y análisis de las cuentas fiscales nacionales y subnacionales.
 - AE 2.3.1: Monitoreo de las finanzas públicas subnacionales a través de la elaboración de reportes de seguimiento.
 - AE 2.3.2: Seguimiento al cumplimiento de las reglas fiscales para los Gobiernos Regionales y Locales.
 - AE 2.4.1: Cumplimiento de la primera regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
 - AE 2.4.2: Cumplimiento de la segunda regla de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
 - AE 6.2.1: Seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno.
 - AE 6.2.2: Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza.
 - AE 9.3.1: Capacitar a los Gobiernos Regionales y Locales para la elaboración y entrega del Informe Multianual de Gestión Fiscal, de acuerdo al O. Legislat. N° 855, "Ley de Descentralización Fiscal".
 - AE 9.3.2: Considerar una plataforma de asistencia técnica en temas afines a la descentralización fiscal y el manejo de las finanzas públicas.
 - AE 10.1.1: Implementación del Sistema de Indicadores de descentralización fiscal.
 - AE 10.2.2: Informar sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM).

ES COPIA AUTÉNTICA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 1	OEE 1.2	AE 1.2.1	Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual	Establecer las políticas, las metas y las proyecciones económicas y fiscales para los 3 años siguientes.	Documento	0	1	0	0	1
2	OEG 1	OEE 1.1	AE 1.1.1	Elaboración de reportes sobre indicadores económicos coyunturales.	Que la Alta Dirección del MEF conozca la evolución reciente de la macroeconomía para la toma de decisiones.	Reporte	3	3	3	3	12
3	OEG 1	OEE 1.3	AE 1.3.1	Elaboración del Reporte Fiscal.	Que la Alta Dirección del MEF conozca la evolución fiscal reciente para la toma de decisiones.	Reporte	3	3	3	3	12
4	OEG 2	OEE 2.4	AE 2.4.1	Elaboración del Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual.	Informar sobre el grado de ejecución del Marco Macroeconómico Multianual al semestre y año.	Informe	1	0	1	0	2
5	OEG 2	OEE 2.4	AE 2.4.2	Elaboración del Informe de Cumplimiento de Responsabilidad fiscal.	Informar sobre el grado de cumplimiento las proyecciones fiscales y reglas macrofiscales del MMM en el año previo.	Informe	0	1	0	0	1
6	OEG 1	OEE 1.2	AE 1.2.1	Elaboración de la Declaración de Principios de Política Fiscal.	Elaborar los principios y objetivos de la política fiscal de los tres años siguientes.	Documento	0	1	0	0	1
7	OEG 1	OEE 1.2	AE 1.2.1	Elaboración del Indicador Líder de la Actividad Económica.	Predicir el comportamiento de la actividad económica de los tres meses siguientes.	Reporte	3	3	3	3	12
8	OEG 1	OEE 1.2	AE 1.2.1	Elaboración de Proyecciones Trimestrales del año en curso y siguiente.	Disponer de la trayectoria trimestral probable de las principales variables económicas en el presente y siguiente año.	Documento	1	1	1	1	4
9	OEG 1	OEE 1.1	AE 1.1.1	Elaboración del Reporte Semanal de Mercados.	Ahorar en tiempo real el comportamiento de los mercados internacionales y de la economía internacional.	Reporte	12	12	12	12	48
10	OEG 2	OEE 2.4	AE 2.4.1	Elaboración del Reglamento de la LFRTF en los aspectos macrofiscales.	La implementación de la Ley de Fortalecimiento de la RTF en el 2014.	Documento	1	0	0	0	1
11	OEG 1	OEE 1.1	AE 1.1.1	El rol de los factores externos en la economía peruana.	Medir los impactos de los factores externos en el crecimiento de la economía.	Documento	0	0	1	0	1
12	OEG 1	OEE 1.3	AE 1.3.1	Estimación del PBI Potencial.	Permitir el cálculo de las cuentas fiscales estructurales y la posición de la política fiscal.	Documento	0	1	0	0	1
13	OEG 1	OEE 1.3	AE 1.3.1	Estimación de los Multiplicadores Asimétricos del gasto público.	Disponer de los multiplicadores del gasto de consumo y de la inversión pública en las distintas fases del ciclo económico.	Documento	0	1	0	0	1
14	OEG 1	OEE 1.3	AE 1.3.1	Estimaciones de los Multiplicadores Regionales del gasto público.	Disponer de los multiplicadores para los 25 regiones del país.	Documento	0	0	1	0	1
15	OEG 1	OEE 1.2	AE 1.2.1	Estimación, Análisis y Aplicaciones de los Multiplicadores del Insumo Producto.	Datar de una herramienta para medir impactos en la economía y realizar proyecciones sectoriales.	Documento	0	1	1	0	2
16	OEG 1	OEE 1.1	AE 1.1.1	Boletín de Indicadores regionales.	Tener una visión del comportamiento de corto plazo de las regiones y macro regiones.	Reporte	3	3	3	3	12
17	OEG 6	OEE 6.2	AE 6.2.1	Seguimiento y análisis del gasto social a nivel nacional y regional.	Disponer de Información del Gasto Social.	Reporte	0	0	1	1	2
18	OEG 6	OEE 6.2	AE 6.2.2	Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza.	Impacto de las políticas públicas sobre la pobreza evaluadas periódicamente.	Informe	0	0	0	1	1
19	OEG 2	OEE 2.3	AE 2.3.1	Elaboración de reportes de finanzas públicas (Ingresos, gastos, transferencias y endeudamiento).	Finanzas públicas subnacionales monitoreadas permanentemente.	Reporte	0	0	1	1	2
20	OEG 2	OEE 2.3	AE 2.3.1	Elaboración de estudios de investigación en materia de Descentralización Fiscal con énfasis en la sostenibilidad de las finanzas subnacionales.	Identificar fortalezas y debilidades de la descentralización y realizar propuestas de mejora.	Informe	0	0	0	1	1
21	OEG 2	OEE 2.3	AE 2.3.2	Elaboración de reporte del cumplimiento de las reglas fiscales por parte de los Gobiernos Regionales y Locales.	Cumplimiento de reglas fiscales subnacionales monitoreadas.	Reporte	0	0	1	0	1
22	OEG 9	OEE 9.3	AE 9.3.1	Elaboración del Informe de evaluación de las capacitaciones realizadas.	Evaluar la asistencia técnica brindada a los gobiernos subnacionales.	Reporte	0	0	0	1	1
23	OEG 9	OEE 9.3	AE 9.3.2	Capacitación a los Gobiernos Regionales y Locales sobre la Ley N° 30099 y su Reglamento.	GR / GL priorizados reciben capacitación sobre las implicancias operativas de la Ley N° 30099 en su gestión fiscal.	Talleres	0	0	11	0	11
24	OEG 9	OEE 9.3	AE 9.3.2	Actualización de la operatividad de la Plataforma de Soporte Técnico Permanente.	Plataforma de Soporte Técnico actualizada y operativa.	Reporte	0	0	0	1	1
25	OEG 10	OEE 10.1	AE 10.1.1	Elaboración de reporte de seguimiento y evaluación del sistema de indicadores de descentralización fiscal.	Sistema de indicadores del avance de la descentralización fiscal actualizado.	Reporte	0	0	0	1	1
26	OEG 10	OEE 10.2	AE 10.2.2	Elaboración de Informe sobre el uso de los recursos determinados provenientes de las industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías minera y FOCAM).	Informar sobre el uso de los recursos determinados provenientes de las industrias extractivas.	Informe	0	0	1	0	1



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Piego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas

Órgano: Dirección General de Inversión Pública

ES COPIA AUTENTICADA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Unidad Ejecutora: 001 Administración General
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional: 0004 Rectoría de los Sistemas Administrativos
 Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5.000826 Gestión de la Inversión Pública
 Finalidad: 0041465 Regulación de la Inversión Pública

Jacqueline Calderón Vigo
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:

OEG 1: Altas tasas de crecimiento

OEG 4: Expansión de la inversión privada

OEG 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecido

Objetivo Estratégico Específico:

OEE 1.4: Proponer lineamientos de políticas en las inversiones

OEE 4.1: Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad

OEE 9.1: Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

AE 1.4.1: Mejorar el marco normativo para el seguimiento de la política de inversión pública

AE 1.4.2: Evaluar el impacto de los lineamientos y estrategias de inversión pública

AE 4.1.2: Fomentar la inversión privada, nacional y extranjera en inversiones de infraestructura y temas sociales

AE 9.1.1: Mejora de los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local en la gestión de la inversión pública

AE 9.1.2: Acompañamiento de la ejecución de la inversión en las regiones

AE 9.1.3: Optimizar el uso de fondos concursables de inversión a nivel local y regional

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 1	OEE 1.4	AE 1.4.2	Revisión de calidad de la declaración de viabilidades otorgadas.	Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, con énfasis en infraestructura básica productiva.	Informe	0	0	0	2	2
2	OEG 9	OEE 9.1	AE 9.1.2	Capacitación en el Sistema Nacional de Inversión Pública.	Desarrollar capacidades especializadas en los operadores del Sistema Nacional de Inversión Pública.	Eventos de Capacitación	25	45	45	45	160
3	OEG 9	OEE 9.1	AE 9.1.1	Diseño de Instrumentos metodológicos para el ciclo de Proyectos de Inversión Pública.	Operadores del Sistema Nacional de Inversión Pública disponen de orientaciones para una adecuada formulación y evaluación de PIP.	Documentos	2	2	2	2	8
4	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.2	Propuestas de política para promover la inversión pública público-privada y privada.	Crecimiento de la inversión privada en proyectos de provisión de infraestructura y servicios públicos y otros sectores.	Informe	0	1	0	0	1
5	OEG 1	OEE 1.4	AE 1.4.1	Formulación de propuestas normativas en inversión Pública o Inversión Pública con participación privada.	Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, con énfasis en infraestructura básica productiva.	Normas Propuestas	0	1	0	0	1
6	OEG 9	OEE 9.1	AE 9.1.2	Seguimiento de preinversión e inversión de PIPs en el Gobierno Nacional y Gobiernos Sub Nacionales.	Incrementar el monto viabilizado y la ejecución de la inversión pública en el nivel nacional y subnacional.	Informe	1	1	1	1	4
7	OEG 9	OEE 9.1	AE 9.1.3	Seguimiento a proyectos / estudios ganadores de concursos FONIPREL.	Mejorar los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local para la financiación de las inversiones.	Informe	1	1	1	1	4
8	OEG 9	OEE 9.1	AE 9.1.3	Concurso FONIPREL.	Optimizar el uso de fondos concursables de inversión a nivel local y regional.	Concurso	0	0	0	1	1
9	OEG 1	OEE 1.4	AE 1.4.2	Propuestas de política para promover la inversión pública.	Crecimiento de la inversión pública en proyectos de provisión de infraestructura y servicios públicos y otros sectores.	Informe	0	0	0	1	1
10	OEG 1	OEE 1.4	AE 1.4.1	Elaborar propuesta normativa en materia de Inversión Pública.	Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, con énfasis en infraestructura básica productiva.	Normas	0	0	1	0	1



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000781 Formulación de las Políticas Económicas Financieras y Fiscal
Finalidad:	0041303 Normas Legales y Atención de Consultas vinculadas a materia Tributaria

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:
 OEG 2: Política Fiscal y Financiera Responsable
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 2.1: Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

AE 2.1.1: Continuar fortaleciendo el sistema tributario sobre la base de principios de suficiencia, equidad y simplicidad

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Evaluar la estructura técnica de los tributos que conforman el sistema tributario y de ser el caso, propuesta de simplificación y reestructuración.	Mejorar la aplicación de los tributos, fomentar la cultura tributaria, reducir la informalidad y los mecanismos de evasión y elusión.	Documento	8	8	8	8	32
2	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Elaborar y/o evaluar propuestas de reglamentos y otras normas vinculadas a la implementación de medidas tributarias.	Presentar las normas reglamentarias necesarias que permitan mejorar la aplicación de las disposiciones dictadas mediante Ley.	Proyecto de Norma	10	10	10	10	40
3	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Evaluar y emitir opinión sobre proyectos de Ley remitidos por el Congreso de la República sobre materia tributaria y otros temas fiscales.	Evitar que las propuestas de modificación del Sistema Tributario contravengan los lineamientos considerados en el Marco Macroeconómico Multianual, y procurar que las que resulten viables se ajusten a la técnica tributaria y se dicten dentro del marco legal vigente.	Documento	12	12	12	12	48
4	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Perseguir y/o elaborar propuestas para la obtención de ingresos públicos no tributarios a favor del Gobierno Central, Gobiernos Locales o Regionales y otras dependencias.	Fortalecer las finanzas públicas, que permita lograr, entre otros, cumplir con los objetivos de la inclusión social.	Documento	1	1	1	1	4
5	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Negociar y/o suscribir convenios internacionales para evitar la doble imposición.	Terminar de suscribir o iniciar el proceso de negociación de convenios internacionales para evitar la doble imposición, a través del cual se establecerán las reglas que se usarán para evitar la doble imposición así como fijar los mecanismos para que se dé la colaboración entre las Administraciones Tributarias a fin de detectar casos de evasión fiscal.	Documento	1	1	0	1	3
6	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Evaluar y emitir opinión de acuerdos y convenios internacionales.	Verificar que las propuestas de índole tributario considerados en los acuerdos y convenios internacionales se encuentren dentro del régimen tributario vigente de nuestro país y no excedan lo dispuesto en la legislación nacional.	Documento	3	3	3	3	12
7	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Evaluar expedientes de consultas o propuestas vinculadas a materia tributaria; así como opinar sobre el sistema tributario y el comportamiento de la recaudación fiscal.	Lograr que las propuestas se circunscriban a los lineamientos de política tributaria contenidos dentro del Marco Macroeconómico Multianual y evitar que las propuestas de índole tributario perforen el régimen tributario vigente, evitando la proliferación de nuevas obligaciones tributarias sin el correspondiente sustento socio económico así como la proliferación de beneficios tributarios.	Documento	47	47	47	47	188
8	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Emitir opinión y elaborar propuesta de Resolución Suprema y/o Decreto Supremo para efectos de la aplicación del régimen de recuperación y reintegro tributario del IGV; así como emitir opinión de la lista de bienes y servicios del régimen de devolución definitiva del IGV y de los contratos petroleros respecto a materia tributaria.	Verificar que las solicitudes de acogimiento al régimen de recuperación anticipada; así como los pedidos de aplicación del régimen de devolución definitiva y suscripción y modificaciones a los contratos petroleros se encuentren dentro del marco legal tributario vigente.	Documento	10	10	10	10	40
9	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Emitir opinión técnica de los proyectos de contratos de concesión o iniciativas privadas a cargo de PROINVERSION y de las agendas del Consejo Directivo.	Lograr que las medidas tributarias considerados en los proyectos de contratos se circunscriban dentro del marco tributario vigente.	Documento	10	10	10	10	40
10	OEG 2	OEE 2.1	AE 2.1.1	Proponer metas de recaudación de Impuesto Predial y diseño de asistencia técnica a Gobiernos Locales.	Elevar la recaudación de los ingresos propios de los gobiernos locales.	Documento	0	0	0	1	1



ES COPIA AUTÉNTICA

Jacqueline Calderón Vigo

Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pleigo:	003 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0004 Reclutamiento de los Sistemas Administrativos
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.001412 Promoción de la Inversión Privada
Finalidad:	0019507 Promoción de la Inversión Privada

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
Objetivo Estratégico General:
 OEG 4: Expansión de la inversión privada
Objetivo Estratégico Específico:

OEE 4.1: Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

AE 4.1.1: Proponer un marco regulatorio de participación de la inversión privada en los servicios públicos a cargo del Estado, y su vinculación a las APPs.
 AE 4.1.2: Fomentar la inversión privada, nacional y extranjera en inversiones de infraestructura y temas sociales.

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.1	Evaluación del marco normativo para la promoción de la inversión privada en el país y elaboración de proyectos normativos que promuevan su crecimiento y desarrollo.	Marco regulatorio para propiciar el incremento de la inversión privada e inversión pública mediante Asociación Público Privada.	Proyecto de Norma	0	0	0	1	1
2	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.1	Coordinación con las Entidades Públicas para la gestión y monitoreo del Registro Nacional de Contratos de Asociación Público - Privadas.	Seguimiento de la información de los contratos de Asociación Público Privada suscritos por las entidades de los tres niveles de gobierno.	Reporte	0	0	0	1	1
3	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.1	Desarrollo de herramientas y metodologías para el desarrollo eficiente de los proyectos de Asociación Público - Privada.	Proyectos de Asociación Público - Privada desarrollados de manera eficiente.	Documento	0	0	1	1	2
4	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.2	Implementación de eventos para la identificación y promoción de los proyectos de Asociación Público-Privada.	Entidades públicas a nivel nacional, capacitadas en la identificación y promoción de Asociaciones Público Privadas.	Eventos de Capacitación	0	0	1	1	2
5	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.2	Elaboración de informes de seguimiento de la ejecución de proyectos de Asociación Público - Privada.	Los proyectos de Asociación Público - Privadas se ejecutan de acuerdo a los plazos y condiciones previstas, para que tengan los impactos deseados.	Informe	0	0	1	1	2
6	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.2	Elaboración de informe trimestral para la evaluación del desarrollo de la inversión privada en los principales sectores económicos.	Identificar y proponer alternativas de solución a los principales problemas que pueden afectar el desarrollo de la inversión privada para proponer las acciones correspondientes.	Informe	0	0	1	1	2
7	OEG 4	OEE 4.1	AE 4.1.2	Participar en el diseño de los procesos de promoción de la inversión privada, en coordinación con las entidades competentes, y emitir opinión sobre el diseño final de los contratos de Asociación Público-Privada originados en dichos procesos, en el marco de la normatividad vigente.	Los contratos de Asociación Público - Privadas cumplen con los procedimientos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, convenientemente diseñados y listos para su suscripción.	Informe	0	0	3	3	6



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
 Órgano: Oficina General de Administración
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 006 Gestión
 Grupo Funcional: 0006 Asesoramiento y Apoyo
 Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5 000003 Gestión Administrativa
 Finalidad: 0000009 Acciones Administrativas

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General:
 OEG7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE7.6: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016
 AE 7.6.1: Potenciar las capacidades del personal del Ministerio de Economía y Finanzas.
 AE 7.6.2: Desarrollar la cultura organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del marco de la ética y la transparencia.
 AE 7.6.3: Validar las acciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio de sus funciones.

ES COPIA AUTENTICADA

Jacqueline Calderón Vigo
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Supresión del cumplimiento de las normas y procedimientos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería Recursos Humanos; así como de las normas técnicas de control interno.	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del MEF.	Acción	3	3	3	3	12
2	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Conducción del proceso presupuestario en su fase de ejecución en coordinación con la Oficina General de Planeación, Inversiones y Presupuesto.		Acción	3	3	3	3	12
3	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Gestión de la programación de abastecimiento.	Planificar de manera óptima el uso de los recursos de la OGARH.	Documento	0	1	0	1	2
4	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Ejecución de los procesos de selección de la Oficina de Abastecimiento.	Alcanzar la total ejecución del Plan Anual de Contrataciones del MEF.	Acción	10	10	10	20	50
5	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.	Aprovisionamiento y suministro conveniente, adecuado y oportuno de los bienes requeridos por las diferentes dependencias usuarias del MEF.	Acción	4	4	4	4	16
6	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Gestión de los servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.	Atención oportuna y eficiente de los requerimientos de las dependencias del MEF.	Acción	10	10	10	10	40
7	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Gestión y administración de los bienes patrimoniales.	Optimizar el control de los bienes patrimoniales.	Acción	1	1	1	1	4
8	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Utilizar los materiales de reciclado y minimizar el uso indebido de los recursos.	Acción	3	3	3	3	12
9	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Mejoramiento, adecuación y acondicionamiento de las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas.	Ambientes que brinden adecuadas condiciones al personal del MEF.	Acción	0	1	2	3	6
10	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios mensuales a nivel Unidad Ejecutora.	Presentación oportuna de los Estados Financieros a nivel de UE y Pliego del MEF.	Documento	3	3	3	2	11
11	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de la información financiera y presupuestal para la Cuenta General de la República y la información consolidada a nivel Pliego.		Documento	1	0	0	0	1
12	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Registro de la fase de devengado en el Módulo Administrativo SUAF-SP de la documentación fuente de la UE 001.	Información actualizada de la ejecución del gasto de la UE.	Registro	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
13	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Conciliación diaria, en el módulo contable del SUAF-SP, de las tasas de compromiso, devengado, girado, pagado y rendido de la documentación administrativa de la UE 001.	Registro contable oportuno en el SUAF-SP.	Registro	11,500	11,500	11,500	11,500	46,000
14	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Revisión, análisis, control administrativo y registro contable de las actuaciones del MEF y suscripción de Actas de Conciliación.		Documento	100	100	100	112	412
15	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Revisión y control previo de las ordenes de compra y de servicios, notas de compromisos, planillas de viáticos de comisión de servicio en territorio nacional e internacional, remuneraciones, pensiones, incentivos, condonabilidad, CAS, FAG, PAC, conmutativos y la apertura y liquidación del fondo de caja chica, así como realizar chequeos inspirados a los responsables del manejo de caja chica y viáticos.	Verificación que las operaciones administrativas y financieras de la UE se realicen de conformidad a la normatividad vigente.	Expediente	3,800	3,800	3,800	3,800	15,200
16	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.2	Fortalecimiento y promoción de los valores institucionales y de la ética del Código de Ética de la función pública.	Valores institucionales fortalecidos y práctica del Código de Ética de la función pública.	Documento	4	4	4	4	16
17	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Verificación de la sobrevivencia de los pensionistas a cargo del MEF.	Sobrevivencia de los pensionistas verificada.	Documento	1	1	1	1	4
18	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.1	Implementación del Sistema Integral de Legajos de Personal.	Sistema Integral de Legajos de Personal implementado.	Acción	0	1	0	1	2
19	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.1	Gestionar la capacitación del personal para potenciar sus capacidades.	Personal capacitado para potenciar sus capacidades.	Documento	8	8	8	8	32
20	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.1	Promover mejores condiciones de vida y trabajo.	Mejores condiciones de vida y trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Acción	3	3	3	3	12
21	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.1	Coordinación para el fortalecimiento de los sistemas informáticos de gestión e información de Recursos Humanos.	Sistemas informáticos de gestión e información de Recursos Humanos fortalecidos.	Documento	0	1	0	1	2
22	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Ejecutar los depósitos de los ingresos de caja por diversos conceptos en la cuenta principal de la DEETP. Captar los ingresos dinerarios y depósitos en la cuenta corriente de RPS y las devoluciones de abonos indebidamente por concepto de transferencias a la cuenta corriente Recursos Propios del Tribunal Fiscal.	Ingresos depositados y captados.	Documento	3	3	3	3	12
23	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Conciliación de las cuentas corrientes administradas por la UED01 y conciliar las cuentas de enlace, con la DEETP y otras Unidades Ejecutoras.	Cuentas conciliadas.	Documento	3	3	3	3	12
24	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración mensual de los vencimientos y ejecución de las Cartas Financieras, Quasas, Pléyzas y otros valores, remitidos para su custodia.	Vencimientos mensuales elaborados y ejecución de valores.	Informe	3	3	3	3	12
25	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Notificación y control de saldos de adeudos de los ex - servidores, trabajadores y pensionistas, según requerimiento de la ORH.	Saldos de adeudos de ex - servidores, trabajadores y pensionistas, notificados.	Documento	7	7	7	7	28
26	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Emisión de Comprobantes de Pago y efectuar las transferencias bancarias para los pagos en cuentas de ahorros al personal activo y cesante; proveedores, subvenciones, viáticos, detracciones, etc.	Comprobantes de Pago emitidos y transferencias bancarias efectuadas.	Acción	4,900	4,900	4,900	4,900	19,600
27	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración, presentación y pago a la SUNAT de los PDTs - 801: Planilla Electrónica, 626: Retenciones de IGV, 621: IGV Renta Mensual, 611: Otras Retenciones; información sobre adquisiciones de bienes y servicios en el Sistema de Contabilización de Operaciones Autodeclaradas - COA.	Presentar información y pago a la SUNAT, a través del PDT.	Documento	10	10	10	10	40
28	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de dispositivos legales y adquisición de moneda extranjera para el pago de viáticos a funcionarios y trabajadores en comisión de servicios en el exterior.	Pago de viáticos oportunamente atendidos a funcionarios y trabajadores en comisión de servicios en el exterior.	Documento	7	7	7	7	28

(*) La conciliación en el primer trimestre depende de los directorios emitidos por los entes rector



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

ES COPIA AUTENTICADA

Pliego	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano	Oficina General de Administración
ESTRUCTURA FUNDACIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	006 Gestión
Grupo Funcional:	0006 Asesoramiento y Apoyo
Actividad y Acción de Inversión / Obra:	1.000003 Sección Administrativa
Finalidad:	0110974 Cierre del Convenio PL 480
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General:	
OEE 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.	
Objetivo Estratégico Específico:	
OEE 7.1: Fortalecer la institucionalidad del Estado.	
ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2016 [OBJETIVO DEL ORGANIZACION]	

Jacqueline Calderón
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaria General
 Ministerio de Economía y Finanzas

Nº	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACION ESPERADA/ LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE METAS				TOTAL	
							I	II	III	IV		
1	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Informe de Resultados del Programa PL 480.	Verificación de orientaciones de planes de desarrollo previstos en los Convenios PL 480.	Informe	0	1	0	0	0	1
2	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Documento base de proyectos ejecutados y metas alcanzadas.	Verificación de metas físicas y financieras ejecutadas con recursos PL 480.	Informe	6	0	0	0	0	6
3	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Evaluación ex post de los proyectos de inversión.	Lecciones aprendidas de proyectos de inversión público.	Informe	3	1	0	0	0	4
4	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Memoria Institucional.	Administración del Convenio PL 480.	Informe	2	1	0	0	0	3
5	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Reportes de cierre de los sistemas de administración pública.	Cumplimiento de normas de los Sistemas de Administración Pública.	Reporte	9	0	0	0	0	9
6	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Acciones de liquidación del Programa PL 480.	Cumplimiento de normas de los Sistemas de Administración Pública.	Reporte	1	1	0	0	0	2
7	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Cierre de convenios de traslado de recursos.	Verificación de uso de recursos por fuentes.	Actas de Cierre	3	5	0	0	0	8
8	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Auditoría externa de los recursos PL 480.	Cumplimiento del Convenio PL 480.	Informe	4	0	0	0	0	4
9	OEG 7	OEE 7.7	AE 7.7.2	Informe y reporte de gestión de los Convenios PL 480.	Reportes de cierre del Convenio PL 480.	Informe	4	1	0	0	0	5



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
 Organismo: Oficina General de Administración / Fondo de Apoyo Gerencial - MEF
 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional: 0002 Planeamiento Institucional
 Actividad / Acción de Inversión / Odra: 5 000781 Formulación de las Políticas Económicas, Financieras y Fiscal
 Finalidad: 0000050 Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos
Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.6: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.
 Objetivo Estratégico Específico del 2012 - 2016 (OBJETIVO DEL ORGANISMO):
 OE 7.6.3: Validar las acciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio de sus funciones.

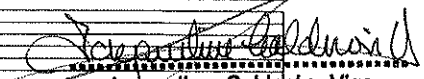
Jacqueline Calderón Vigo
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

N°	DEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA (CÓMO ALCANZAR)	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				TOTAL
							I	II	III	IV	
1	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Actualización de la Base de Datos del FAG y el Módulo de Gestión de Recursos Humanos, según los controles y adiciones solicitadas al interior del MEF, así como las solicitudes de registro de controles remitidos por los Ministerios, Gobiernos Regionales y la Contraloría General de la República.	Base de Datos del FAG y Módulo de Gestión de Recursos Humanos, actualizados.	Acción	3	3	3	3	12
2	OEG7	OEE7.6	AE7.5.3	Verificación de los documentos sustentatorios de pago remitidos por los Ministerios, Gobiernos Regionales y Contraloría General de la República.	Documentos sustentatorios de pago verificados.	Acción	3	3	3	3	12
3	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Elaboración y sustento de reportes para el pago de la contraprestación y retención del impuesto a la renta de 4ta. categoría (planilla única, planilla de regularización y planilla adicional).	Reportes de pago sustentados.	Documento	9	9	9	9	36
4	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Elaboración de la documentación a ser presentada en el marco del Programa de Declaración Telemática de los contratos de locación de servicios con cargo al FAG.	Documentación presentada correspondiente al Programa de Declaración Telemática.	Documento	3	3	3	3	12
5	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Elaboración de reporte trimestral de los consultores contratados para el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial para su publicación en la Página Web Institucional, en el marco de la Ley de Transparencia (Ley 200-2010-FCM).	Reporte trimestral elaborado.	Documento	1	1	1	1	4
6	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Verificación, en el marco del convenio de colaboración interinstitucional con la APR, del registro de los Títulos Profesionales de los consultores contratados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público.	Títulos profesionales verificados.	Acción	1	1	1	1	4
7	OEG7	OEE7.5	AE7.5.3	Conciliar periódicamente con las entidades beneficiarias los servicios de profesionales contratados en el marco del Fondo de Apoyo Gerencial.	Servicios de profesionales contratados conciliados.	Acción	0	1	0	1	2



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
Origen: Oficina General de Administración / Fondo de Apoyo Gerencial - MEF
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
Unidad Ejecutora: 001 Administración General
Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5 000781 Formulación de las Políticas Económicas Financieras y Fiscales
Finalidad: 0067237 Contabilización de Personal Altamente Calificado en el Sector Público - Ley N° 28606


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
Objetivo Estratégico General:
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.

ACTIVIDAD ESTRATEGICA FISI 2012 - 2014 (OBJETIVO DEL ORGANISMO)
 AE 7.6.3: Valorizar las acciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio de sus funciones.

N°	DEG	DEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				TOTAL
							I	II	III	IV	
1	OEG7	OEE7.5	AE 7.5.3	Actualización de la Base de Datos del FAG y el Módulo de Gestión de Recursos Humanos, según los contratos y nóminas de personal altamente calificado en el marco de la Ley 28606 y su Reglamento.	Base de Datos del FAG y Módulo de Gestión de Recursos Humanos actualizados.	Acción	3	3	3	3	12
2	OEG7	OEE7.5	AE 7.5.3	Verificación de los documentos sustentatorios de pago remitidos por las entidades del Poder Ejecutivo de los profesionales altamente calificados contratados en el marco de la Ley 28606.	Documentos sustentatorios de pago verificados.	Acción	3	3	3	3	12
3	OEG7	OEE7.5	AE 7.5.3	Elaboración y sustento de reportes para el pago de la contraprestación y retención del impuesto a la renta de 4ta. categoría (planilla única, planilla de regularización y planilla adicional).	Reportes de pago sustentados.	Documento	6	6	6	6	24
4	OEG7	OEE7.5	AE 7.5.3	Elaboración de la documentación necesaria para la presentación del Programa de Declaración Telemática de los contratos de locación de servicios en el marco de la Ley 28606.	Documentación presentada correspondiente al Programa de Declaración Telemática.	Documento	3	3	3	3	12
5	OEG7	OEE7.5	AE 7.5.3	Elaboración del reporte trimestral de los consultores contratados para el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la Ley 28606, para su publicación en la Página Web Institucional, en cumplimiento de la Ley de Transparencia RM 700-2010-PCM.	Reporte trimestral elaborado.	Documento	1	1	1	1	4
6	OEG7	OEE7.5	AE 7.5.3	Elaboración del Informe Trimestral sobre las metas y/o logros alcanzados por el personal altamente calificado del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Formato O establecido en el Reglamento de la Ley 28606, para su remisión al Congreso de la República.	Informe Trimestral de metas y/o logros alcanzados por el personal altamente calificado del MEF remitido al Congreso de la República.	Documento	1	1	1	1	4



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego : D02 Ministerio de Economía y Finanzas
 Órgano : Oficina General de Administración / Comités y CAJAPATRAC
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora : 001 Administración General
 Función : 03 Protección Social
 Programa Funcional : 001 Asistencia Social
 Subprograma Funcional : 0018 Comités de Caracter General
 Actividad / Proyecto : 1 005469 Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas
 Finalidad : 000148 Subvención Social
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General :
 OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.8: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA POR 2014 - 2016 (OBJETIVO DEL ORGANISMO)
 AE 7.8.3: Validar las acciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio de sus funciones.

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA O DEO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG7	OEE7.8	AE7.8.3	Emisión de comprobantes para el pago de subvenciones sociales a comités y CAJAPATRAC.	Comprobantes emitidos	Documento	6	6	6	6	24

ES COPIA AUTENTICADA



Jacqueline Calderón Vigo

Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Pliego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas.
Organismo:	Oficina General de Administración
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	24 Previsión Social
División Funcional:	003 Previsión Social
Grupo Funcional:	0116 Sistemas de Pensiones
Autoridad / Acción de Inversión / Obra:	5.000991 Obligaciones Previsionales
Financiamiento:	0001153 Pago de Pensiones
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2014	
Objetivo Estratégico General:	
Objetivo Estratégico Específico:	
OCE 7.6: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.	
ACTIVIDAD ESTRATEGICA PEI 2012 - 2014 (OBJETIVO DEL ORGANISMO)	
AE 7.6.3: Velar por las acciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio de sus funciones.	

N°	OEG	OCE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/ LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				TOTAL
							I	II	III	IV	
1	OEG 7	OCE 7.6	AE 7.6.3	Elaborar la planilla de pensiones.	Gestión de planillas para pago oportuno a pensionistas.	Planilla	3	3	3	3	12

ES COPIA AUTENTICADA




Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Piñogo:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Oficina General de Enlace
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	006 Gestión
Grupo Funcional:	0007 Dirección y Supervisión Superior
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000002 Conducción y Orientación Superior
Finalidad:	0054068 Formular y Ejecutar de manera coordinada la tramitación de propuestas normativas y gestiones interinstitucionales referidas a materia de Economía y Finanzas

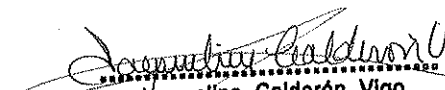
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:	OEG 7: Gestión eficiente de las entidades públicas.
Objetivo Estratégico Específico:	OEE 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016	AE 7.5.3: Visibilizar las acciones que realiza el MEF en el ejercicio de sus funciones.

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de reportes sobre el seguimiento a la atención oportuna de los pedidos de opinión de proyectos de Ley y requerimientos de información del Congreso de la República.	Emisión de las opiniones técnicas y/o legales de las Direcciones y Oficinas Generales del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre pedidos de opinión de proyectos de Ley y solicitudes de información de pedidos varios del Congreso de la República, dentro de los plazos establecidos.	Documento	1	1	1	1	4
2	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de reportes sobre el seguimiento a la atención oportuna de las opiniones técnicas y/o legales de las Direcciones y Oficinas Generales del Ministerio de Economía y Finanzas sobre dispositivos legales del Poder Ejecutivo.	Emisión oportuna de opiniones técnicas y/o legales de las direcciones y oficinas generales del Ministerio de Economía y Finanzas sobre dispositivos legales del Poder Ejecutivo.	Documento	1	1	1	1	4
3	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Participación en reuniones de coordinación con representantes de las direcciones y oficinas generales del Ministerio de Economía y Finanzas y de otras entidades de la Administración Pública.	Coordinación de manera eficiente para que la tramitación de dispositivos legales y otros documentos en el Ministerio de Economía y Finanzas se cumpla dentro de los plazos legales.	Acción	36	36	36	36	144
4	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Seguimiento y coordinación para la conformación y presentación oportuna de las carpetas de las Agendas de la Comisión de Coordinación Viceministerial y del Consejo de Ministros, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.	Presentación oportuna de las carpetas de las Agendas de la Comisión de Coordinación Viceministerial y del Consejo de Ministros.	Documento	1	1	1	1	4



ES COPIA AUTENTICADA


Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

ES COPIA AUTENTICADA

Pleigo: 009 Ministerio de Economía y Finanzas
 Órgano: Oficina General de Planificación y Presupuesto
 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General
 Función: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional: 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional: 0005 Planeamiento Institucional
 Actividad / Acción de Inversión / Obra: 5.000001 Planeamiento y Presupuesto
 Finalidad: 0047276 Conducción de Planes, Programas, Inversiones, Presupuestos y Racionalización


Jacqueline Calderón Vigo
Jacqueline Calderón Vigo
 Asesor II - Secretaría General
 Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016
 Objetivo Estratégico General:
 OEG 7 : Gestión eficiente de las entidades públicas.
 Objetivo Estratégico Específico:
 OEE 7.5 : Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias.
 ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016
 AE 7.5.3 : Visibilizar las acciones que realiza en el Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio de sus funciones.

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración del Plan Anual Sectorial de Lucha contra la Corrupción.	Acciones y actividades establecidas para la lucha contra la corrupción a nivel sectorial.	Documento	1	0	0	0	1
2	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de los informes de evaluación semestral del cumplimiento del Plan Sectorial de lucha contra la corrupción.	Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, evaluado.	Informe	1	0	1	0	2
3	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular del Ministerio de Economía y Finanzas.	Rendición de cuentas del titular del Ministerio de Economía y Finanzas, realizada.	Informe	0	1	0	0	1
4	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de la Memoria de Gestión Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.	Memoria de la gestión institucional, elaborada.	Documento	0	1	0	0	1
5	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector.	Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector elaboradas.	Documento	1	0	0	0	1
6	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de los informes de evaluación semestral del cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector.	Cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector, evaluado.	Informe	13	0	13	0	26
7	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración del Informe de Evaluación Anual del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas.	Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas, evaluado.	Informe	1	0	0	0	1
8	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración del Informe Semestral de Evaluación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.	Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, evaluado.	Informe	1	0	1	0	2
9	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Registro en el aplicativo web del estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Base de datos actualizada, sobre el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Informe	1	1	1	1	4
10	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración del Informe trimestral de Avances en la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.	Avances alcanzados en la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, informados.	Informe	1	1	1	1	4
11	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Registro en el aplicativo del MEF de los avances trimestrales de las Comisiones Multisectoriales y Organos Colegiados del Ministerio de Economía y Finanzas.	Base de datos actualizada, sobre las Comisiones Multisectoriales y Organos Colegiados del Ministerio de Economía y Finanzas.	Informe	1	1	1	1	4
12	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Evaluación de Proyectos de Inversión Pública del Sector, a nivel de perfil y de factibilidad.	Proyectos de inversión pública del sector, evaluados.	Informe	3	3	3	3	12
13	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Actualización del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP).	Programa Multianual de Inversión Pública, actualizado.	Informe	1	0	0	0	1
14	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de los informes trimestrales de seguimiento de la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión Pública del Sector.	Seguimiento de la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inversión Pública del Sector, realizado.	Informe	1	1	1	1	4
15	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Brindar apoyo de Secretaría Técnica al Comité de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública del Sector Economía y Finanzas.	Apoyo brindado al Comité de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública del sector Economía y Finanzas.	Acta - Sesión Comité	3	3	3	3	12
16	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Formulación, actualización y evaluación de documentos normativos de gestión institucional.	Documentos normativos de gestión institucional, actualizados y evaluados.	Documento	2	2	2	2	8
17	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de los informes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable.	Seguimiento del cumplimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable, realizado.	Informe	1	1	1	1	4
18	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración del Informe de Seguimiento del cumplimiento de los Convenios de Colaboración Interinstitucional suscritos por el Ministerio de Economía y Finanzas.	Seguimiento del cumplimiento de los Convenios de Colaboración Interinstitucional suscritos por el Ministerio de Economía y Finanzas, realizado.	Informe	1	0	1	0	2
19	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Formulación del Plan Operativo Institucional Anual.	Plan Operativo Institucional Anual, formulado.	Documento	0	1	0	1	2
20	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Elaboración de los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional.	Plan Operativo Institucional evaluado.	Informe	1	1	1	1	4
21	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Formulación del Plan Anual de Trabajo de la OGPIP.	Plan Anual de Trabajo de la OGPIP formulado.	Documento	1	0	0	0	1
22	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Programación y formulación del Anteproyecto de Presupuesto Sectorial Anual y su correspondiente sustentación ante el Congreso de la República.	Anteproyecto de Presupuesto Sectorial Anual, formulado y sustentado.	Documento	0	2	1	2	5
23	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Formalización de modificaciones presupuestarias mensuales en el nivel funcional programático del Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas.	Modificaciones presupuestarias mensuales formalizadas.	Resolución Ministerial	3	3	3	3	12
24	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Evaluación Anual 2013 de la Ejecución del Presupuesto Institucional del MEF.	Ejecución del presupuesto institucional, a nivel institucional y sectorial, evaluada.	Documento	0	1	0	0	1
25	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Evaluación Semestral 2014 de la Ejecución del Presupuesto Institucional, a nivel institucional.	Ejecución del presupuesto institucional, a nivel institucional, evaluada.	Documento	0	0	1	0	1
26	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Seguimiento de la ejecución trimestral de los presupuestos institucionales de los Pliegos de los Organismos Adscritos al Sector.	Seguimiento de la ejecución de los presupuestos institucionales de los Pliegos de los Organismos Adscritos al Sector, realizado.	Documento	3	3	3	3	12
27	OEG 7	OEE 7.5	AE 7.5.3	Conciliación legal y cierre presupuestario.	Normas legales en materia presupuestaria concluidas y cierre presupuestario realizado.	Documento	1	0	1	0	2



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Piiego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas	
Órgano:	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA		
Unidad Ejecutora:	001 Administración General	Jacqueline Calderón Vigo
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Asesor II - Secretaría General
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental	Ministerio de Economía y Finanzas
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional	
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000781 Formulación de las Políticas Económicas, Financieras y Fiscal	
Finalidad:	0047277 Medidas y Planes de Promoción de Políticas para el Desarrollo del Mercado Financiero, laboral y Previsional Privados	

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Objetivo Estratégico General:

OEG 3: Desarrollo integral del sistema financiero.

Objetivo Estratégico Específico:

OEE3.2: Profundización de los Mercados Financieros

OEE3.3: Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

AE3.2.1: Desarrollo de mecanismos y/o instrumentos para el crecimiento del acceso a los servicios financieros y mercado de capitales.

AE3.3.1: Incrementar el nivel de cobertura del Sistema Privado de Pensiones, especialmente sobre los trabajadores informales, y contribuir a la reducción de las comisiones.

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG3	OEE3.2	AE3.2.1	Realización de reuniones de coordinación con entidades públicas y privadas en materia de mercados financieros.	Coordinar con las entidades públicas y privadas participantes del mercado financiero la implementación de lineamientos de estrategias y reformas del mercado financiero.	Ayuda Memoria	9	9	9	9	36
2	OEG3	OEE3.2	AE3.2.1	Formulación de propuestas de lineamientos y/o medidas correctivas del mercado financiero.	Proponer lineamientos y medidas correctivas para el mercado financiero.	Informe	0	0	1	1	2
3	OEG3	OEE3.2	AE3.2.1	Elaboración del reporte de evaluación sobre la coyuntura y perspectiva del mercado financiero.	Evaluar el comportamiento del mercado financiero, y el impacto de los lineamientos y programa implementados.	Reporte	3	3	3	3	12
4	OEG3	OEE3.2	AE3.2.1	Elaboración del reporte de seguimiento y evaluación trimestral del Mercado Financiero.	Evaluar la coyuntura y perspectivas de los mercados financieros.	Reporte	1	1	1	1	4
5	OEG3	OEE3.2	AE3.2.1	Elaboración de informes de opinión técnica sobre los proyectos de Ley relacionados a temas financieros, enviados por el Congreso.	Emitir opinión técnica respecto a los proyectos de normas en temas financieros.	Informe	10	10	10	10	40
6	OEG3	OEE3.2	AE3.2.1	Elaboración de informes de opinión técnica sobre temas financieros, requeridos por otras Direcciones, el Despacho de VME y otras entidades.	Emitir opinión técnica en materia financiera.	Informe	5	5	5	5	20
7	OEG3	OEE3.2	AE3.2.1	Elaboración de presentaciones oficiales en materia financiera.	Presentar la evolución del mercado financiero, temas clave para la estabilidad del sistema financiero, estrategia nacional de inclusión financiera, reforma del mercado de capitales, entre otros.	Presentación	3	3	3	3	12
8	OEG3	OEE3.3	AE3.3.1	Emitir opinión técnica acerca de los Proyectos de Ley u otras normas en materia previsional privada propuestas por el Congreso de la República.	Emitir opinión técnica respecto a los proyectos de normas legales en materia previsional privada.	Informe	5	5	5	5	20
9	OEG3	OEE3.3	AE3.3.1	Emitir opinión técnica acerca de propuestas en materia previsional privada formuladas por entidades de la administración pública.	Emitir opinión técnica sobre materia previsional.	Informe	3	3	3	3	12
10	OEG3	OEE3.3	AE3.3.1	Emitir opinión técnica acerca de propuestas en materia previsional privada formuladas por entidades privadas, y otros.	Emitir opinión técnica sobre materia previsional.	Informe	3	3	3	3	12
11	OEG3	OEE3.3	AE3.3.1	Elaborar reporte de seguimiento y evaluación trimestral del Sistema Privado de Pensiones, que incluya un análisis sobre la cobertura.	Estado situacional del Sistema Privado de Pensiones.	Documento	1	1	1	1	4
12	OEG3	OEE3.3	AE3.3.1	Participar en reuniones de coordinación con entidades de la administración pública, entidades privadas y otros para la elaboración de propuestas de mejora de los sistemas previsionales privados.	Participar y coordinar en la elaboración de propuestas para la mejora del SPP.	Documento	1	1	1	1	4
13	OEG3	OEE3.3	AE3.3.1	Elaborar propuestas normativas de mejora para los sistemas previsionales privados.	Proponer normas para la mejora del Sistema Privado de Pensiones.	Propuestas normativas	0	1	0	1	2



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Piiego:	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano:	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora:	001 Administración General
Función:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional:	0005 Planeamiento Institucional
Actividad / Acción de Inversión / Obra:	5.000781 Formulación de las Políticas Económicas, Financieras y Fiscal
Finalidad:	47278 Diseño de Políticas Públicas en Materia de Descentralización Fiscal y Seguimiento de la Política Social de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Jaqueline Calderón Vigo
Jaqueline Calderón Vigo
Aesor II - Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

- Objetivo Estratégico General:**
OEG 2: Política fiscal y financiera responsable.
OEG 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema.
OEG 9: Capacidad de Gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
OEG 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido.
- Objetivo Estratégico Específico:**
OEE 2.3: Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales.
OEE 6.2: Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza.
OEE 9.3: Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas.
OEE 10.1: Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal.
OEE 10.2: Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016

- AE2.3.1:** Monitoreo de las finanzas públicas subnacionales a través de la elaboración de reportes de seguimiento.
AE2.3.2: Seguimiento al cumplimiento de la reglas fiscales para los Gobiernos Regionales y Locales.
AE6.2.1: Seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno.
AE6.2.2: Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza.
AE9.3.1: Capacitar a los Gobiernos Regionales y Locales para la elaboración y entrega del Informe Multianual de Gestión Fiscal, de acuerdo al Decreto Legislativo N°955, "Ley de Descentralización Fiscal".
AE9.3.2: Consolidar una plataforma de asistencia técnica en temas afines a la descentralización fiscal y el manejo de las finanzas públicas.
AE10.1.1: Implementación del Sistema de Indicadores de descentralización fiscal.
AE10.2.2: Informar sobre el uso de los recursos determinados provenientes de industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM).

N°	OEG	OEE	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	SITUACIÓN ESPERADA/LOGRO A ALCANZAR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS				
							I	II	III	IV	TOTAL
1	OEG2	OEE2.3	AE2.3.1	Elaboración de reportes de finanzas públicas (Ingresos, gastos, transferencias y endeudamiento).	Finanzas públicas subnacionales monitoreadas permanentemente	Reporte	1	1	0	0	2
2	OEG2	OEE2.3	AE2.3.1	Elaboración de estudios de investigación en materia de Descentralización Fiscal con énfasis en la sostenibilidad de las finanzas subnacionales	Identificar fortalezas y debilidades de la descentralización y realizar propuestas de mejora.	Informe	0	0	0	0	0
3	OEG2	OEE2.3	AE2.3.2	Elaboración de reporte del cumplimiento de las reglas fiscales por parte de los Gobiernos Regionales y Locales.	Cumplimiento de reglas fiscales subnacionales monitoreadas	Reporte	0	0	0	0	0
4	OEG6	OEE6.2	AE6.2.1	Seguimiento y análisis del gasto social en los tres niveles de gobierno	Información del Gasto Social disponible	Reporte	2	1	0	0	3
5	OEG6	OEE6.2	AE6.2.2	Elaborar estudios de investigación sobre el impacto de la política económica sobre la pobreza	Impacto de las políticas públicas sobre la pobreza evaluadas periódicamente	Informe	0	0	0	0	0
6	OEG9	OEE9.3	AE9.3.1	Elaboración del informe de evaluación de las capacitaciones realizadas	Evaluar la asistencia técnica brindada a los gobiernos subnacionales	Reporte	0	0	0	0	0
7	OEG9	OEE9.3	AE9.3.2	Capacitación a los Gobiernos Regionales y Locales sobre la Ley N° 30099 y su Reglamento	GR / GL priorizados reciben capacitación sobre las implicancias operativas de la Ley N° 30099 en su gestión fiscal	Talleres	0	8	0	0	8
8	OEG9	OEE9.3	AE9.3.2	Actualización de la operatividad de la Plataforma de Soporte Técnico Permanente	Plataforma de Soporte Técnico actualizada y operativa	Reporte	0	0	0	0	0
9	OEG10	OEE10.1	AE10.1.1	Elaboración de reporte de seguimiento y evaluación del sistema de indicadores de descentralización fiscal.	Sistema de indicadores del avance de la descentralización fiscal actualizado	Reporte	0	0	0	0	0
10	OEG10	OEE10.2	AE10.2.2	Elaboración de informe sobre el uso de los recursos determinados provenientes de las industrias extractivas (canon y sobrecanon, regalía minera y FOCAM)	Informar sobre el uso de los recursos determinados provenientes de las Industrias extractivas	Informe	0	0	0	0	0
11	OEG10	OEE10.2	AE10.2.2	Cálculo y publicación de los índices de distribución del canon, sobrecanon, FOCAM, regalía minera, participación de renta de aduanas, FONCOMUN y FONCOR.	Publicación de los índices de distribución de los recursos mencionados, de acuerdo a la normatividad vigente	Documento	10	8	0	0	18
12	OEG10	OEE10.2	AE10.2.2	Elaborar y difundir material de información pública sobre las disparidades provocadas por los índices vigentes de distribución del canon y regalías	Mostrar de manera resumida, asimetrías generadas en asignación de estos recursos, debido a que se transfieren en base a circunscripciones de explotación del recurso natural, priorizando así a departamentos, provincias y distritos productores	Documento	1	0	0	0	1
13	OEG10	OEE10.2	AE10.2.2	Cálculo y publicación del monto límite de emisión de certificados "Inversión Pública Regional y Local" - CIPRL	Sistema de información sobre determinación, distribución, transferencia y uso de recursos a los gobiernos subnacionales implementado	Documento	1	0	0	0	1

